



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 72

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2016

(noviembre 22)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 11:31 a. m. del día martes 22 de noviembre del año 2016, bajo la Presidencia de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, se reunieron en el recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Éduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo

Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Sinisterra Valencia Hernán
Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria martes 22 de noviembre de 2016 a las 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación

Citación a los señores Ministros de: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor

David Luna Sánchez; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz; señor Director General (e) del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnologías (Colciencias), doctor Alejandro Olaya, con fundamento en la Proposición número 025 de 2016 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 30 de marzo de 2016, presentada por los honorables Representantes *Jorge Camilo Abril Tarache, Juan Felipe Lemos Uribe, John Jairo Roldán Avendaño, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea Moreno, Ángel Antonio Villamil Benavides, Rafael Elizalde Gómez, María Regina Zuluaga Henao, Marta Cecilia Curi Osorio, Juan Carlos Rivera Peña, Nefthalí Correa Díaz, José Bernardo Flórez Asprilla* y otras firmas.

III

**Anuncio discusión proyectos de ley
para primer debate**

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidenta,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Mario
Alberto Castaño:**

Por favor registre la asistencia de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano y el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, le comunico que aún seguimos con quórum deliberatorio.

**Presidente, honorable Representante Mario
Alberto Castaño:**

En consideración el Orden del Día y cuando tengamos quórum decisorio lo sometemos a la aprobación, entonces se abre la discusión.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, con la presencia de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, se ha completado el quórum decisorio.

**Presidente, honorable Representante Mario
Alberto Castaño:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Señor Presidente me permito dar lectura a unos comunicados que han llegado de los respectivos Ministerios, quienes hoy están aquí citados por determinación de la Comisión, una nota enviada del Ministerio de Educación que dice así:

“Bogotá, D. C.

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria

Comisión Cuarta – Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa de Invitación a Citación Debate de Control Político

Respetada doctora Consuelo:

De manera atenta me permito informarle que con anterioridad a la citación de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, recibí la citación a debate de la Comisión Sexta del Senado de la República, que se llevará a cabo el martes 22 de noviembre del año en curso, por lo anterior no me es posible asistir a la citación de control político programada por esta Comisión.

Por lo anterior y en virtud de lo establecido por el artículo 208 de la Constitución Política delego al doctor Francisco Javier Cardona Acosta, Viceministro de Educación Superior, para atender en nombre del Ministerio de Educación Nacional la citación **efectuada y tomar parte del debate.**

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los honorables Representantes y demás asistentes.

Atentamente,

Yaneth Giha,

Ministra de Educación Nacional”.

Hay otro oficio señor Presidente que viene del Departamento Nacional de Planeación, que dice:

“Bogotá, D. C., martes, 15 de noviembre de 2016

DG

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de las Proposiciones números

025 y 026 relacionadas con el balance de la ejecución de los recursos del Fondo de Ciencias Tecnología e Innovación del SGR.

Respetada Secretaria:

En atención al Oficio CCP3.4.01941 de 2016, el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, me cita a debate de control político para desarrollar las proposiciones enunciadas en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión. No obstante, dada la importancia del tema a discutir he delegado al Subdirector Territorial General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Manuel Fernando Castro Quiroz, en compañía del Subdirector de Monitoreo Seguimiento y Evaluación de Regalías, doctor Juan Pablo Remolina Pulido y sus asesores, para que asista en representación de la entidad.

Le agradezco dar extensiva está excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso.

Cordialmente,

Simón Gaviria Muñoz,
Director General”.

Hay otra nota señor Presidente, del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que dice así:

Bogotá, D. C.

Doctor

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

Presidente

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa y Delegación - Citación sesión 22 de noviembre del 2016. Proposición número 25 de 2016. Ciencia y Tecnología.

Apreciado Presidente Díaz Granados:

Reciba un especial agradecimiento con la citación a la sesión de control político que se realizará el martes 22 de noviembre del 2016, y en donde se generará un importante espacio para discutir sobre la ejecución de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación en el país.

Lamentablemente por motivos ajenos a mi voluntad y debido a compromisos de agenda oficial previamente adquiridos, no podré acompañarlo en esta ocasión. Sin embargo, he designado al Viceministro de TI, doctor Daniel Quintero Calle y a la doctora Luisa Fernanda Castaño Diez - Gerente de Regalías e Innovación, para que asistan en mi representación.

Cordialmente,

David Luna Sánchez,
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones”.

Otra excusa señor Presidente, del Ministerio de Agricultura, dice así:

“Bogotá, D. C.

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa debate de Control Político, Proposición número 25

Respetada Secretaria:

En atención a su citación para el próximo 22 de noviembre del presente año, sobre “Fondo de Ciencia y Tecnología”, me permito excusarme por la imposibilidad de atender esta importante citación, debido a que se ha programado para este mismo día en horas de la mañana, una reunión con el señor Embajador del Reino Unido, Peter Tibber, en el marco del proceso de cooperación bilateral y de fortalecimiento de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y Colombia.

La persona que delego para que asista en mi representación, es el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, el doctor Juan Pablo Pineda Azuero.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Aurelio Iragorri Valencia,
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Señor Presidente, han sido leídas las notas enviadas desde los respectivos Ministerios citados a este debate.

Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño:

Señora Secretaria, como ya se aprobó el Orden del Día, entonces, empecemos con darle el desarrollo al mismo. Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Citación

Citación a los señores Ministros de: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz; señor Director General (e) del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnologías (Colciencias), doctor Alejandro Olaya, con fundamento en la Proposición número 025 de 2016 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 30 de marzo de 2016, presentada por los honorables Representantes *Jorge Camilo Abril Tarache, Juan Felipe Lemos Uribe, John Jairo Roldán Avendaño, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea Moreno, Ángel Antonio Villamil Benavides, Rafael Elizalde Gómez, María Regina Zuluaga Henao, Marta Cecilia Curi Osorio, Juan Carlos Rivera Peña, Nefalí Correa Díaz, José Bernardo Flórez Asprilla* y otras firmas.

Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño:

Dando cumplimiento a los reglamentos que tiene la Cámara de Representantes, quiero primero colocar a consideración de todos ustedes las respectivas excusas de los funcionarios citados en esta Comisión para lo cual espero sus comentarios sino procedemos a darle la aprobación y aceptar la delegación y que cada uno de ellos hizo en sus respectivos miembros de equipo de trabajo. Entonces después de esta discusión tan álgida se aceptan las excusas de los honorables Ministros. El doctor Ángelo Villamil Benavides quiere saber quién es el Delegado de Ciencia y Tecnología.

Entonces, señora Secretaria registre que se aceptan las excusas de los honorables Ministros, entonces empezamos a darle camino al debate. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante citante, Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente: Un cordial saludo para todas las personas que nos acompañan a esta hora del día, a todos los delegados del Gobierno y a todos nuestros colegas; celebro en buena hora que hayamos podido iniciar como Comisión Cuarta el tema del Sistema General de Regalías, creo que todos los compañeros estamos totalmente de acuerdo, es hora de hacer unos controles a un Sistema General de Regalías que de una u otra manera ha traído mucha controversia en el país y que más hacerlo en el día de hoy, con el que más ha generado controversia en los últimos meses que es el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y voy a iniciar, señor Presidente, y compañeros, con un comunicado que sacaron hace muy pocos días los gobernadores de este país para empezar a encajar rápidamente lo que va a ser este debate, este debate tiene que ser constructivo, tiene que ser un debate de verdades, debe ser un debate en el cual podamos sacar las mejores conclusiones para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de este país y sobre todo los departamentos tengan un buen fin, con una buena capacidad de recursos económicos que por fortuna dio el Acto Legislativo número 05.

Colciencias se ha convertido en un freno de mano para ejecutar los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Regiones, esto es un comunicado que sacaron los Gobernadores, los Gobernadores del país reunidos en Armenia rechazan la declaración de la Directora de Colciencias en esa época la doctora Yaneth Giha, entregada en el marco del Consejo Nacional de Rectores de Ascún en la ciudad de Barranquilla, no se puede aceptar que la Directora se pronuncie diciendo que 1.5 billones de pesos de los Fondos de Regalías para Ciencia y Tecnología están represados porque no se han presentado proyectos los suficientemente buenos para acceder a estos recursos; cuando desde los departamentos y las universidades le han manifestado por todos los medios que los problemas están concentrados en la manera como Colciencias concibe los Planes Estratégicos Departamentales del CTI los PAE; segundo, la ineficacia estrategia de asistencia Técnica Territorial para la formulación de proyectos contrario a lo que ocurre con el Departamento Nacional de Planeación para los demás Fondos del Sistema; reiteramos nuestra disposición de trabajar de manera conjunta con las Universidades, las Comisiones Regionales de Com-

petitividad y con el Gobierno nacional para fortalecer el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para lo cual solicitamos de manera respetuosa la intervención del señor Presidente de la República, para que solicitudes realizadas a Colciencias de manera reiterada por los Gobernadores y Universidades sean tramitadas a la mayor brevedad posible y creo que Presidente ya de entrada los tuvo en cuenta, porque nombró a la doctora Giha como Ministra de Educación, eso ya es un avance para mirar el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Mis queridos colegas vamos a iniciar con una pequeña presentación en el cual vamos a empezar a mirar de dónde viene todo el tema de Ciencia y Tecnología en la historia de este país. Lo primero que tenemos que saber es la definición, la definición de Ciencia y Tecnología lo da un Conpes el 3582 que lo define como “la manera de incrementar la capacidad del país para gestionar el conocimiento Científico y Tecnológico con el propósito de mejorar la competitividad y contribuir a la transformación productiva del país”; vamos a ver los antecedentes, nosotros lo hemos dividido en cuatro etapas que realmente son tres, pero le pusimos cuatro cuando empieza el Sistema General de Regalías a funcionar: La primera etapa, va del año 1968 al año 1989, qué pasa en esta etapa, la creación de Colciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se da inicio a los doctorados en Colombia y se crea sobre la misión de Ciencia y Tecnología en el año 1988. La etapa dos, la llevamos nosotros desde el año 1990 a 1999, se promulga la Ley 29 de 1990, define la Política de Ciencia y Tecnología, se crea el Consejo Nacional y Organización del Sistema de Ciencia y Tecnología y se hace la inscripción del Colciencias al DNP.

Del 2000 al 2010, se sanciona la Ley 1286 del 2009, transforma a Colciencias en Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en el año 2009. La Etapa IV que la llamo, que no es una etapa cuatro sino es qué pasó en el año 2011 en adelante tras el fortalecimiento de Colciencias y aparece tema bien interesante para todo el país en tema de recursos que es la creación del Sistema General de Regalías en el Acto Legislativo número 05 del año 2011 y con este acto legislativo se crea el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos obviamente del Sistema General de Regalías.

Qué pasa en este tiempo, hay un Conpes, el 3834 del 2015 que crea algunas políticas de beneficios para estimular la inversión privada en el CTI, el IVA queda exento de IVA, deducción de Impuestos de Renta, Renta Exenta por certificación del nuevo software en fin, al país este Conpes le da cierta garantía a las empresas que inviertan en el CTI y de entrada les puedo asegurar que esto ha sido un fracaso porque ninguna empresa de este país ha hecho uso de este Conpes 3834; pero además mis queridos amigos, nosotros ya estamos acá como Congresistas y aprobamos un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, que creamos los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, los famosos PAEDs de los cuales los gobernadores en ese comunicado se quejan tanto, y para mí vuelvo a insistir, con todo el respeto de las personas que hicieron parte del Plan Nacional de Desarrollo, y que nosotros aprobamos empiezan las dificultades con ese articulo 7º, ese podríamos llamarlo ya casi un miquito doctor Ángelo Villamil Benavides

del Plan Nacional de Desarrollo, que probablemente nosotros con el afán y con la buena gestión que había pensábamos que iba a ser un buen instrumento para que esto funcionara de la mejor manera, pero como va a quedar demostrado aquí en adelante esto se nos convirtió realmente en un mico del Plan Nacional de Desarrollo. Colciencias tiene una oferta aquí está numerada son veintidós puntos o ítems que pueden ser financiados con recursos Colciencias, escúchenme bien, Colciencias y estos son Fomento al Desarrollo, Gestión al Territorial, no lo voy a enumerar como para darle un poco más de agilidad pero en general son 22 puntos que tiene como oferta institucional Colciencias.

Ahora sí vamos a entrar al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el artículo 2° lo crea del Acto Legislativo número 05 y la finalidad del Fondo es la Financiación de Proyectos Regionales, acordados entre las Entidades Territoriales y el Gobierno nacional en concordancia con sus planes de desarrollo; quiénes son los actores en el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, la Comisión Rectora define la Política del Sistema General de Regalías, quién la conforma, el Director de Planeación, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, dos Gobernadores, dos Alcaldes, un Senador y un Representante a la Cámara de las Comisiones Quinta con voz pero sin voto.

La aprobación de proyectos ya todos sabemos lo hacen a través de los OCAD que están integrados por el Gobierno nacional con un voto, las regiones con un voto y la academia con un voto; aunque obviamente hacen parte los vértices del Gobierno que son el Ministerio de las TIC, de Educación y de Agricultura y las regiones pues obviamente eligen un Gobernador, el cual también tiene derecho a un voto y las universidades también un voto, tiene cuatro Representantes dos públicas y dos representantes de las universidades privadas y estas son las líneas de inversión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; es decir, Colciencias tiene 22 líneas y el Fondo tiene 10 líneas: Investigación y Desarrollo, Básica Aplicada y Experimental, Centros de Investigación, Creación y Fortalecimiento, Centro de Desarrollo Tecnológico, Parques Científicos Tecnológicos e Innovación, Formación y Capacitación Científica, apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación Empresarial, Transferencia de Conocimiento y Tecnología y Fortalecimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación; cualquiera de nosotros que quiera saber un poco más de estas líneas debo reconocer que la cartilla sectorial es muy interesante para que ustedes la tengan en cuenta, aquí aparecen todas las líneas del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Pero voy a hacer un recuento rápido, mis queridos amigos, colegas sobre la plata que ha tenido el Sistema General de Regalías y vamos a pensar por lo macro, el sistema hoy ha recibido 42 billones de pesos, el Sistema General de Regalías, las acciones directas a los productores ascienden a 9.3 billones de pesos, pero ojo, al Fondo de Ciencia y Tecnología se le han apropiado 3.8 billones de pesos, esto quiere decir que en comparación con el presupuesto que se manejaba antes del 2011 de Ciencia, Tecnología e Innovación esa es una plata muy grande que maneja el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto representa comparativamente, mis colegas, sobre todo a los productores que

casi el 41% de las Regalías Directas que maneja CTI, una plata grandísima; miren cómo es la vida de irónica, tres departamentos: el Meta, el Casanare y La Guajira que generan el 53% de las Regalías, reciben tan solo el 8% del Fondo; una cosa irónica pero es la realidad por unos simples motivos, porque la distribución también se hace en Ciencia y Tecnología, se hace igual para los demás Fondos, por población y por necesidades básicas insatisfechas.

El Presupuesto del Bienio 2007-2018 las directas son 1.6 billones de pesos y para Colciencias o mejor para el Fondo es de 1.1 billón de pesos, eso representa comparativamente casi un 68% de esta asignación a donde va esta diapositiva a ver lo importante en recursos que empieza a manejar Ciencia y Tecnología e Innovación. Mis queridos colegas, aquí están los montos de mayor a menor en distribución de todos los Departamentos: Antioquia lo lidera y Guainía es el que menos recibe en todo el proceso de asignación de recursos, una cosa curiosa y lo estamos marcando en rojo es el tema de los productores, los tres mayores reproductores Meta y Casanare; que representa el Meta con el 51% y Casanare con el 19 están representando casi al final de la distribución, insisto, esto se da porque del acto legislativo se distribuyen los recursos por población y por necesidades básicas insatisfechas.

Continuamos, vamos a ver rápidamente la asignación a los departamentos vs. la aprobación y aquí tenemos todos los departamentos colegas cuánto ha sido lo asignado, cuánto ha sido lo aprobado y qué porcentaje de fusión, alguna duda también que si tenemos al final la miramos y la revisamos pero en general es todos los datos que tenemos nosotros para este debate, en últimas tenemos que solamente se ha ejecutado el 58% de los recursos; esto está por departamentos, esto es del Observatorio de Ciencia y Tecnología, esto tiene corte del 2014; bueno, ahora bien, hablábamos anteriormente que había 3.8 billones de pesos, han sido ejecutados 2.2 billones de pesos y que corresponde al 58%, es decir, que en las cuentas bancarias existe el 42%, quiere decir que tenemos 1.7 billones en los bancos generando rendimientos financieros no superiores al 6% anual, pero los bancos no colocan a una tasa aproximada del 30%, este dato es importante, aquí la banca es una de las favorecidas por la falta de ejecución del CTI.

Un resumen rápido, desde el 2012 se han radicado 579 proyectos, de estos se han aprobado 271 por un valor de 2.7 billones de pesos; 2.2 billones de pesos son del Fondo y 523 mil millones de pesos son cofinanciación. La efectividad de la aprobación frente a la aprobación es del 47%; aquí la primera pregunta, mi querido Colciencias, será deficiencia en la formulación como lo dicen ustedes a los gobernadores; serán los trámites engorrosos en la evaluación o qué está pasando para la aprobación; el departamento de San Andrés ha radicado cuatro proyectos, una anécdota, pero a la fecha no se le ha aprobado ningún proyecto a San Andrés. Ejecución de proyectos, si vamos para regalías en el cual planeación está muy presente en mapa regalías ellos dicen que se han aprobado 10.037 proyectos de todas las Fuentes del Sistema General de Regalías, de todos los cajones, 10.037 pero del cual el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación solo se han aprobado 271 de todo el Sistema General de Regalías es un 2.7% solamente de aprobación. Otro "tipcito" que les voy a dejar acá, la Ley 1530 del 2012 establece que los primeros de Ciencia y Tecnología e Innovación se

deben invertir en Proyectos de impacto regional; es decir, que integre dos o más departamentos pero vamos al informe de la Contraloría y la Contraloría nos dice que de todos los proyectos del Fondo solamente el 5% cumplen esta premisa, el 19% se ejecutan en un solo municipio y el 76% en varios municipios de un departamento, pero acordémonos que la Ley 1530 establece, mis queridos colegas, que los proyectos deben integrar dos o más departamentos y eso solamente el 5%, el valor promedio de los proyectos están en 7.383 millones de pesos, el más pequeño ha sido de 300 millones de pesos; pero el más alto ha sido de 64 mil millones de pesos; y un “tipico”, colegas Ciencia y Tecnología e Innovación, se han aprobado proyectos por 31 mil millones de pesos en Salud Pública, Dengue y los resultados, sigamos.

Distribución de la Comisión Rectoral del Sistema General de Regalías, disponibilidad inicial, aquí están 6.700 millones de pesos, 2015-2016; 13 mil millones de pesos, para un total de gasto de funcionamiento del CTI de 20 mil millones de pesos; escúchenme bien, estamos viendo que el total son 3.8 pero para funcionar le están dando, la Comisión Rectora le está dando 20 mil millones de pesos para funcionar de las mismas regalías; vamos a mirar qué está pasando con el funcionamiento, ahorita retomamos nuevamente el caso de la poca aprobación de los proyectos. Empezamos en honorarios: 2.354 millones de pesos, otros servicios personales indirectos que tendrán que aclararnos a qué se refieren esos servicios 18 millones de pesos; arrendamiento 149 millones de pesos; viáticos y gastos de viaje 44 millones de pesos; otros gastos por adquisición de servicios 600 millones de pesos; servicios públicos 5 millones de pesos; total 3.173 millones de pesos, para el año corte 16 de julio de este año; pero en total se han ejecutado 18.496 millones de pesos; es decir, han tenido una muy buena efectividad en ejecución, en 93% de los gastos de funcionamiento sí lo han ejecutado cosa contraria a los proyectos del CTI.

A ver, y aquí pongo unos ejemplos de los gastos de funcionamiento del CTI, estos son arrendamientos: miren los cánones de arrendamiento 30 millones de pesos, 20 millones de pesos mensuales, 20 millones mensuales, 21 millones mensuales solo en arrendamientos donde la Secretaría Técnica tendría que ser simplemente no una Entidad porque no se puede llamar Entidad sino un brazo más de lo que se llama Colciencias y está funcionando casi como una Entidad aparte de Colciencias con un presupuesto de 20 mil millones de pesos; observen, esto es verdad, esto no es mentiras, esto es lo que está pagando CTI en arrendamientos, esto es lo que está pagando CTI en arrendamiento, es decir casi que la platica del Sistema General de Regalías está muy ejecutada en funcionamiento el 93% mucha efectividad; vamos a ver la eficacia, la pregunta es cuánto costó el edificio de Colciencias, por qué no se alojó a la Secretaría Técnica.

Estos son los gastos de la Secretaría Técnica por años en honorarios, 2013, 486 millones de pesos; en el 2013 gastaron los honorarios 486 millones de pesos; en el 2014, 915 millones de pesos; en el 2015, 2.293 millones de pesos; y en el 2016, 2.354 millones de pesos; y ahora miramos cuántos proyectos se han aprobado con toda esta cantidad de recursos que han querido para honorarios, aquí lo dice: 2.354 millones de pesos, se han gastado solamente en honorarios, doctor Mario

para un proyecto aprobado de cero proyectos aprobados, con 2.354 millones de pesos.

Gastos de la Secretaría Técnica, este caso y estos casos que están pasando con la Secretaría Técnica, se pagan los sueldos, los sueldos se pagan de acuerdo al perfil definido, eso quiere decir mis queridos colegas sin ir más allá que lo que hago es traer a alguien y a través de ese perfil que me hace alguien yo hago los estudios previos, así de sencillo, aquí no tienen ellos establecidos casi un manual para decir qué perfiles son los necesarios, simplemente yo llego a Ciencia y Tecnología a pedir trabajo pero mi perfil es hasta ahora salgo Profesional; entonces, hago mi estudio previo si le caigo bien no sé a quién, hago mi estudio previo siempre y cuando sea su perfil y lo acomodo a su perfil, los contratos solamente van a seis, ocho o doce meses, pero si ustedes van a la minucia, si ustedes tienen un contrato de estos se van a dar cuenta que casi la inmensa mayoría de estos contratistas no terminan el contrato, lo terminan antes, la pregunta es ¿por qué?; en el primer semestre del 2016 ojo, contrataron según lo que ellos nos dicen a nosotros en el cuestionario que ustedes tienen, contrataron a 20 profesionales pero se han pagado 2.354 millones de pesos, se deduce con una simple regla de tres que dividir 2.354 millones entre 20 profesionales probablemente cada uno se está ganando 19.6 millones de pesos, es hora de ir a pedir y pasar la hoja de vida a Ciencia, Tecnología e Innovación, ojo con este dato, la experiencia general de los profesionales es de dos años, uno con otro y van, como les decía antes, van desde pregrado hasta Especialización y Maestría, en las próximas diapositivas ustedes se darán cuenta que quiero también que le pongan mucho cuidado cuáles son los perfiles para que comparen la necesidad del Fondo con los perfiles contratados.

Continuamos, aquí están todos los perfiles que han sido contratados, me pregunto, ¿hay algún perfil específico mis queridos amigos de Ciencia, Tecnología e Innovación?, perdonen mi ignorancia porque el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación debo reconocer que no es tan fácil de ahondar, eso es para unas personas que estén todo el tiempo metidos en Ciencia, Tecnología e Innovación y por eso valoro mucho el esfuerzo de las personas que nos ayudaron a hacer este debate porque no es fácil, debo reconocer que no es fácil; imagínense estos son todos los perfiles y me preguntaba cuando lo estábamos preparando dónde hay un perfil que nos identifique realmente que sea un perfil de Ciencia, Tecnología e Innovación, no lo vemos, pero probablemente con las explicaciones de Colciencias a muchos de ustedes obviamente a mí me va a quedar claro.

Pero hay un tema bien importante que no apareció reflejado en los 20 mil millones de pesos, de funcionamiento y lo estuvimos buscando por todas la maneras, lo buscamos y no lo encontramos y la pregunta que le hacemos hoy en día es cómo se le cancelan los honorarios a los integrantes de los paneles devaluadores no lo conseguimos pero sé que ellos tienen la respuesta, ahora la pregunta mis queridos colegas, ¿la Secretaría Técnica no debería sufragar los gastos con los recursos de Colciencias?, esta es la organización de Colciencias, es que convertimos, estamos convirtiendo la Secretaría Técnica, con todo el respeto, casi en una nueva entidad del Gobierno por esta cantidad de Gastos de Funcionamiento y eso no puede seguir así.

Ahora quiénes son los contratistas y dónde están los gastos onerosos, una empresa que se llama P y S Soluciones S.A.S. ha contratado a partir del 2013 ha hecho todos los contratos, lo ha contratado, aquí están los contratos, cinco meses 650 millones de pesos y se ha contratado para administrar el Proyecto para la Construcción y Ratificaciones de los PAED pero de todos los PAED contratados solamente tres se han actualizado y para eso fue contratada esta empresa, es decir, que al país le está costando cada actualización de un PAED la medio bobadita de 216 millones de pesos, continuamos otra vez otro contrato, otra vez la misma empresa caso curioso, administrar el proyecto, fortalecer la viabilización y aprobación de proyectos formulados para ser financiados por el CTI, diez meses 412 millones de pesos; resultados cero aprobados, quisiera ser dueño de esta empresa desde 2012 solamente se han hecho 30 sesiones del OCAD y tan solo dos se han hecho fuera de Bogotá.

Otro contrato, la misma empresa y esta empresa no funciona como una empresa, nos dimos a la tarea de mirar quién es esa empresa tan eficiente de este país y funciona en la calle 59 N° 58-17 Interior 14, Apartamento 502, pero hay una cosa muy grave, mis queridos colegas, a esta empresa no licitaron, esta empresa nunca se presentó a una licitación, esta empresa contrató directamente los contratos y uno se pregunta por qué, porque no hubo una selección objetiva del contratista, pero lo que pasa es que ellos dicen, me dicen como es Ciencia, Tecnología e Innovación tiene un Régimen Especial de Contratación Directa, sí, es verdad, pero una empresa para dar tinto, sonido, servir es Ciencia, Tecnología e Innovación y se podría regir por una contratación directa, yo que no soy abogado pensaría que no, pero la contrataron directamente, es decir, se excusaron en que como es Ciencia, Tecnología e Innovación, la ley me permite a mí contratar directamente y eso no lo dice la ley, aquí tiene que haber una invitación pública, aquí tiene que haber una licitación, nosotros nos tomamos de ir hasta la Cámara de Comercio, pues entonces ayúdeme, cuándo fue creada la empresa, 2013, fue creada para contratar, así de sencillo y esto cualquier investigador fácilmente lo hace, allá están quedando los recursos de funcionamiento, de las regalías, los que tanto sufrimos por los departamentos productores, en este tipo de inversiones; pero observen cómo es la vida, Ciencia y Tecnología en funcionamiento gasta más que todos estos municipios productores de petróleo que cosa tan curiosa, Aipe, Palermo, Puerto Acacias estos son los que más producen y comparativamente mire todo lo que recibe la Secretaría Técnica de Regalías; por ejemplo, un caso curioso Yopal el del Casanare, Ciencia y Tecnología dobla la plata de Yopal en regalías para su funcionamiento.

Ahora bien, ya vimos el tema de funcionamiento de la Secretaría Técnica, ahora vámonos sobre el estudio y aprobación de los proyectos, aquí está la hoja de ruta que deben tener, estos son los procedimientos en aprobación de un proyecto, fecha de radicación, fecha de recepción de verificación, fecha de salida de verificación, fecha de cumplimiento de requisitos, fecha de evaluación, fecha de radicación ante el OCAD y fecha de sesión del OCAD, así va; ahora, mis queridos colegas, entre la radicación de los proyectos y la fecha de sesión del OCAD han transcurrido hasta 761 días, dos años; pero ojo, mire qué cosa tan curiosa, hay otros proyectos que duran 765 días, duran 13, qué diferencia

de 761 que ha durado a 13 días, cuáles proyectos se aprueban tan rápido, díganles rápido a los gobernadores que no necesitan gastar 90 mil millones de pesos, en 13 días que todos los gobernadores aprueben esos proyectos, nos ahorramos 20 mil millones de pesos; obviamente me imagino vamos a ver si adelante está la presentación que estos 13 días me imagino que son los proyectos que son los que van a cumplir muchos objetivos y misión directamente de Colciencias, el promedio ha sido de 135 días pero existen proyectos que han tenido 17 verificaciones.

Sigamos, aquí están, hay algunas particularidades de tiempo. Uno, en Bolívar 761 días, están los mayores en tiempo y los menores en tiempo, en Santander 423 días, Valle del Cauca 401 días, Tolima 416 días, pero curiosamente hay uno de 13 días Innovaciones en el Modelo de Gestión de Medicamento en el departamento de Cundinamarca, fase dos, aplicación de Técnica y de Práctica de Producción más limpia en la minería platinífera de 17 días, y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en niños y niñas 15 días; a qué le suenan estos tres últimos tres proyectos, gran interrogante, a ustedes y a mí me llegaron lo que fue todo el tema de los cuestionarios, no voy a tomarme la molestia mis queridos colegas porque nos demoramos mucho tiempo, no me voy a tomar la molestia de leer todas las respuestas, pero como ustedes las leyeron y como todo el mundo la conocen, vamos a mirar cuáles son los desaciertos, y aquí si ve a los gobernadores que tienen mucha razón del comunicado de prensa después de estudiar todo el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación y la ejecución de recursos, me uno a los gobernadores en el sentido de que el problema no ha sido de los gobernadores solamente, me parece que mucho del problema, con todo el cariño que le tengo a todo el Gobierno, radica en el Gobierno, tanto en el sector nacional de Planeación como en Colciencias, y aquí tiene que hacerse los demás ministerios que hacen parte del Gobierno en el tema de Colciencias, caso el Ministerio de Agricultura, caso Ministerio de las TIC, casi Ministerio de Educación, es hacerse un autoexamen para mirar a ustedes cómo le está yendo en el Fondo y qué está pasando, porque es que aquí Colciencias se volvió el que manda en el todo, en el Fondo, pero eso no puede ser así, y por eso están invitados los demás ministerios para que digan exactamente qué está pasando, porque realmente algo está pasando con respecto al Gobierno y la vértice del gobierno en este tema de ciencia y tecnología.

Lo primero que debemos y que nosotros diagnosticamos después de la respuesta, fue lo siguiente: lo primero, no hay lineamientos en procedimientos de Colciencias claros, no están claros, así de sencillo, los lineamientos que da Colciencias no están claros, la capacitación es insuficiente, solamente han capacitado a diez funcionarios; la pregunta es, ¿ellos continúan contratados?, ¿qué ha pasado con ellos?, es baja la capacidad de los departamentos, como decía la doctora Giha en la intervención en Barranquilla, no es baja la capacidad de los capacitadores, y con todo el cariño mis queridos amigos, las metodologías para asignación de los recursos del Fondo no han dado resultado, para la muestra un botón: 1.6 billones de pesos sin ejecutar; mire el Conpes 3834, ningún beneficio ha presentado, ninguno ha solicitado los beneficios, ninguna empresa de este país ha dicho: venga yo quiero que ustedes me den los beneficios del Conpes 3834, ninguna empresa

del país, y eso también es una falla. Después de leer todas las respuestas de los interrogantes que hicimos en las diferentes entidades concluimos también, ojo no concluimos, sino pensamos que es un desacierto de Colciencias, los PAE, y me queda claro, las PAE fue un mico en el Plan Nacional de Desarrollo, fue un mico, no han dado resultados, no se ha dado cumplimiento a la ley, el DNP no hace parte de la mesa adelantada con las entidades territoriales y el DNP dice, en el artículo 7º, que debe estar y tampoco, para no creer que después de tantos años no tenemos un documento Conpes de ciencia, tecnología e innovación.

Ahora bien, otro acierto que nosotros concluimos, es, bueno, la Red de Estructuradores de Proyectos de CTI es una herramienta útil, lo debemos de reconocer, pero es indispensable que se reconozca que la construcción de conocimiento debe surgir de las universidades, de los centros de investigación, que no sea solamente Colciencias con los gobernadores, aquí tiene que ser un articulador, Colciencias casi que la única obligación que tiene es ser articulador, no más, pero no es así, Colciencias se volvió todo menos articulador, define, dice, cambia las reglas, saca acuerdos, etc.

Aquí va otro desacierto, ustedes vieron lo que nos gastamos en gastos, en honorarios, pero ustedes también vieron los perfiles que contrataron, el tiempo de contratación en los perfiles, nos dan seguramente la razón de que ninguno de ellos era experto en CTI, y les aseguro que si ustedes van a la minucia, si les queda alguna inquietud después de este debate, pregunten de esos contratos de 6 a 8, 12 meses, cuáles terminaron al 100% o cuáles se liquidaron antes del tiempo requerido.

Vamos a ver a los PAED, al mico, porque a esta época, después de dos años de Plan Nacional de Desarrollo para mí este artículo 7º se convirtió en un mico, esto es un mico, y le voy a explicar por qué, se convirtió en un mico donde se han gastado millones y millones de pesos en funcionamiento para hacerlos, desconociendo lo que ya había antes, hubo cuatro PAED que ya han sido aprobados, antes de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, eso quiere decir que ya Colciencias y la Comisión Rectora sabían de que se tenían que construir los PAED, pero ya los construyeron antes de..., es decir, no se gastaron un solo peso en la construcción de los PAED, de ahí para adelante todos se hicieron en el año 2015, a excepción del Valle y Cundinamarca que fue en el año 2016; otro error, además de mico otro error, si ya van saliendo los gobernadores en el año 2015 cómo es posible que usted se haga aprobar unos PAED saliendo gobernadores, cómo; lo normal hubiera sido que esperaran que entrara el nuevo gobernador con su nuevo Plan de Desarrollo y hagan el PAED, y estos fueron contruidos así.

Miren colegas, esto no es mentira, devuélvala por favor, junio, julio, agosto, septiembre del 2015, fueron aprobados los PAED, y me pregunto, director nacional de Planeación, me pregunto si los Planes Estratégicos de Ciencia y Tecnología de los departamentos, qué los hicieron, si ya estaban contruidos; me pregunto si esos planes se enmarcaron en los PAED o fueron por vía diferente, o cada uno por su lado, esa es una buena pregunta, no tengo la respuesta, se las debo colegas, porque realmente tuve que haber investigado un poco más sobre los PAED y los planes que tenían los departamentos en ciencia y tecnología antes de los PAED, a

ver qué tanto recogieron los PAED de esos planes, eso no lo dice y se los quedo debiendo, pero se los voy a enviar en los próximos días.

Otros, y eso sí es para DNP, no entendemos por qué DNP no ha tomado el toro por los cuernos, no incluyen al DNP en la formulación de los mismos PAE, violando el artículo 7º, del miquito que llamo yo, no se realizan acciones de coordinación ni se crean los comités que dice en el artículo 7º; ahora va bien, va esta perla, no soy abogado, disculpen mi ignorancia, pero mire esta perla, estamos expidiendo resoluciones para hacer que el artículo 7º sea una realidad; la pregunta es: ¿No estaría Colciencias excediendo lo previsto en la ley, ya que la reglamentación es exclusiva del Presidente de la República a través del decreto?, aquí lo estamos haciendo por resolución, lo normal que uno ve, mis queridos colegas, es que un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, pues obviamente tiene que ser reglamentado, pero esa reglamentación no puede ser por una resolución, debe ser por un decreto presidencial, y aquí es un tema de estudio jurídico, que no soy jurídico, no soy abogado, pero lo podemos revisar y aquí sí me da mucha pena Director Nacional de Planeación, pero no encuentro los perfiles del DNP, personas capacitadas para hacerle seguimiento y monitoreo a los proyectos del CTI unos a extremos, uno todo para Colciencias, pero cuando nos toca a nosotros hacerle seguimiento y monitoreo ya nos toca en DNP ¿a razón de qué?, ¿por qué?, y ese es un error que se está convirtiendo en el tema del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Si hay una cosa que ha fallado Colciencias, mis queridos colegas, es que se les olvidó una palabra para la cual fue creada la Secretaría Técnica de Colciencias, que es ser articulador, se le olvido a Colciencias para lo que fue creada la Secretaría Técnica, que articule, es lo único que se le pide, es que articule entre quiénes, entre todos los del sistema, claro que en este país y recordándome una cosa es que cuando le ponen el nombre de 'sistema' esto fracasa, fracasó el Sistema General de Salud, el Sistema Medio Ambiental; esa, la palabra 'sistema' va a tocar a empezar a quitarla de nuestro vocabulario, porque a cualquier cosa que se le ponga 'sistema' fracasa, y aquí le pusimos Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación; ya fracasó el Sistema de Salud, va a fracasar el Sistema de Regalías, va a fracasar el Sistema de Ambiental, y esto es lo que le ha faltado a Colciencias, que realmente sea un articulador, esto tiene que ser un articulador de todo el sistema, no que él se vuelva en el que toma las decisiones, el que diga lo que se debe hacer y cómo se debe hacer y cuándo y con quién se debe hacer, esto no puede seguir pasando. Mire, los PAED no son el instrumento adecuado, lo dicen los gobernadores, no lo digo yo; yo también lo digo porque estoy convencido, me uno a las palabras de los gobernadores, los PAED son un fracaso, no es el medicamento adecuado, porque además, ya habían unos planes, para qué más PAED. Vuelvo a insistir que eso es un mico, de una u otra manera nos tocó colgar y llevar en este Gobierno.

Ahora bien, nosotros le escribimos a los gobernadores y que nos dijeran cuáles son las dificultades que han tenido con Colciencias, debo reconocer que la única gobernación que habló maravillas, que está encantada, de treinta y dos, uno, que lo mejor que le ha pasado a ese departamento, es haber trabajado con Colciencias: es la del Valle: pero vayan ustedes y revisen las actas que se hacen con la gobernación del Valle, si no le

colocan en su inversión de recursos a la gobernadora del Valle la Telemedicina, todavía estuvieran arranchados peleando, miren las actas y revisen las actas, fue el único departamento que no tuvo gestiones, treinta y un departamentos más, las hubo, ellos dicen que hay fraccionamiento de las observaciones que imposibilita hacer ajustes de manera unificada, y tienen razón, ya vimos que las personas que están ahí haciendo las observaciones hoy están, pero mañana probablemente no están, y eso ha sido un tema diferente; usted me hace la observación a mí, yo se la contesto, pero cuando una revisión ya tiene otro y ese otro probablemente no le gusta cómo fueron hechas las observaciones.

Otro tema que tenían inconvenientes los departamentos y que ellos mismos lo han dicho, es la expedición constante de acuerdo en la Comisión Rectora; miren, Comisión Rectora llevamos cincuenta y un acuerdos a la fecha, cincuenta y un acuerdos, cincuenta y un acuerdos, duro, es un tema duro pero que también es un inconveniente para los departamentos; ahora bien, por ejemplo, dijeron que por Acuerdo número 38 hay una formulación, idealización de proyectos, pero la Guía Sectorial número 2 que sacaron habla de otros, entonces a ¿cuál se acogen los departamentos?, al Acuerdo número 38 o a la Guía Sectorial, y cosas así se están presentando. Con todo el respeto del Gobierno, cada rato cambian los delegados del OCAD, los viven cambiando, y eso ha sido otro traumatismo para ser aprobados los proyectos; señoras y señores, diecisiete revisiones han tenido proyectos, trámites de quince meses para su aprobación, cosa por cosa que estuvimos revisando ahora, y es que a los gobernadores entrantes les piden los mismos documentos que los anteriores, ya los habían dado; pero esta sí es la etapa, cada vez que hacen una revisión de las observaciones, hay muchos, muchos proyectos que bajan en calificación, es decir, casi que las observaciones han hecho que cuando se alleguen las nuevas bajen el puntaje, la etapa, y definitivamente la baja capacidad de respuesta técnica de Colciencias, dicen los gobernadores, que no estaría tan seguro, porque se han invertido 20 mil millones de pesos en funcionamiento, caso especial, este es un caso especial del departamento que no vamos a decir cuál fue, pero esto ocurrió, la Secretaría Técnica subió una fecha MGA con una versión anterior, después de muchas revisiones y devoluciones del proyecto, se dieron cuenta que después de un año las correcciones las surtía el nuevo gobernador; conclusión, no hay rigor en el seguimiento, es decir, si hubiera una ficha MGA Colciencias, pero al año se dieron cuenta esa ficha ya no se está utilizando Colciencias, qué paso Colciencias.

Y definitivamente mis queridos amigos, aquí hay que tener y hacer claridad en un tema que es de reflexión para todos nosotros, Colciencias es altamente influenciada con los ciclos políticos; Ciencia, Tecnología e Innovación no pueden seguir influenciados por el tema electoral, no puede ser influenciado, y se está convirtiendo la aprobación de proyectos en una reunión privada que parece pública, cómo lo diría yo, privada, pero que aparece como pública entre el gobernador y la Secretaría Técnica de Colciencias, o pregúntele a sus gobernadores, y en general esto ha sido lo que hemos encontrado en las respuestas de Colciencias, en la respuestas de Colciencias sino en todas las demás entidades de los formularios; ahora ¿qué conclusión nosotros sacamos?

Primero, que definitivamente hay que hacer un foro, que vengan todos los sectores y que digan la verdad, que las universidades digan si son articuladores, si los han tenido en cuenta, y debe ser aquí en el Congreso, que venga Corpoica, que venga los CENIT, que venga Fedecaña, Fedepalma, que asistan todas las instituciones del país que hacen investigación en ciencia y tecnología e innovación, dejen venir, y que digan de una vez exactamente qué es lo que está pasando, que nos digamos las verdades, porque es que realmente aquí ha faltado es decirnos las verdades. La institucionalidad, señores del Gobierno, no podemos irnos cada uno por su lado, ustedes se están yendo cada uno por su lado, no puede ser, esto es fundamental, la ciencia, tecnología e innovación debe ser construida desde las regiones, debe ser así, además, con ese ánimo fue creado el Fondo de Sistema General de Ciencia y Tecnología, con ese fin, de que estuviéramos más competitivos en las regiones, fue creado este cajón de platas de regalías, y definitivamente la ciencia y tecnología e innovación no resuelve los problemas de corto plazo de los planes de desarrollo de los departamentos.

Otra conclusión que vamos a mirar y eso lo voy a dar muy rápidamente, si van a haber cerebros fugados con todo lo que hemos capacitado, y a ver si a esas capacitaciones que se hicieron a esos profesionales volvieron a sus departamentos; ese es un tema que va a ser de amplia discusión, porque probablemente todos esos señores que están siendo capacitados probablemente no van a terminar trabajando en Magdalena, en Cauca, sino que se irán probablemente fuera del país, y eso va a ser un tema difícil, y definitivamente mis queridos amigos y colegas, eso se convirtió en una alta rotación de personal, no me pregunten por qué, en promedio solamente duran seis meses los contratos, hay muchos, en los pasillos hay muchos rumores, por eso quiero que me lo aclaren, por qué tanta rotación de personal, o es muy político o no se aguantan los profesionales allá en Colciencias trabajando o qué es lo que está pasando, porque es mucha la rotación de personal. esta es una realidad, los estudios previos para contratar personal se hacen preferentemente a la persona que llega a pedirme trabajo a mí y eso es una realidad, ese es el perfil que estamos hablando, depende del personaje, aquí no hay uno que diga, un manual que diga es que para CTI necesitamos estos perfiles con esta especialización y esta experiencia, no; llegó Pepito Pérez y dijo que quería trabajar allá y le cayó bien a alguien y le hizo el estudio previo, tan chévere y definitivamente Colciencias debería ser el articulador; pero articulador ¿para qué?, para que haya más participantes, más sectores; hablaba ahora de Corpoica, Fedecafé, Fedepalma, Fedearroz, tantas entidades del Estado que hacen investigación, que de una u otra manera tienen que estar ahí presentes, casi que también ayudando a tomar decisiones al sector, y para eso fue creado este Fondo.

Con todo el respeto, aquí no se está estimulando la ciencia y tecnología e innovación; ¿por qué?, porque no hay personal idóneo, muy baja capacidad técnica, ¿cómo lo estamos nosotros haciendo?, ¿cómo lo está haciendo Colciencias?, ¿qué recomendaciones damos?, porque es que no podemos estar criticando todo ahora, hicimos unos desaciertos, vemos unas conclusiones, pero hagamos una recomendación; tenemos que aprobar el documento Conpes, la pregunta es, mis queridos amigos del Gobierno, ¿por qué no han aprobado el documento Conpes?, ¿cuánto lleva el documento Conpes?

ahí esperando que lo aprueben?. ¿qué ha pasado?, ¿no lo han hecho?, y eso que dicen, me imagino, que como siempre dice el Gobierno: no hay plata, pero 3.8 billones de pesos para ciencia y tecnología y que diga que un Conpes no tiene plata, lo pongo a dudar, aquí tenemos que inventarnos algo señores, mis queridos colegas, pero debemos deliberar al fondo de los ciclos electorales, hay están rumorando, no conozco, valga la aclaración, y lo digo de corazón, nunca he ido a Ciencia y Tecnología e Innovación, nunca me he aparecido por allá, ya está diciendo que la señora que está de secretaria técnica es la nueva directora de Colciencias, así de sencillo.

Ahora bien, esto sí es mis queridos colegas de mirar y a DNP mirar cómo lo hacemos, porque esto es lo que se necesita, la Mesa Técnica o la Secretaría Técnica debería ser suplida con la capacidad administrativa de Colciencias; es que los que saben, Colciencias, no las personas que están contratando en la Secretaría Técnica, por qué Colciencias que lleva tantos años no ha hecho esto, es decir, por qué la Mesa Técnica o la Secretaría Técnica se ha vuelto tan importante de Colciencias que probablemente maneja más presupuesto que Colciencias, que en funcionamiento, y no ha dado resultados; cómo no ha dado resultados mis queridos colegas, hagamos que Colciencias sea realmente operativa, que Secretaría Técnica no, que Colciencias, para eso le dijeron: Colciencias sea usted la Secretaría Técnica, no le dijeron Colciencias venga, gasto en funcionamiento 20 mil millones de pesos; tenía toda la experiencia para hacerlo, y definitivamente mi recomendación también es que tienen que ser articuladores. ¿Por qué insisto tanto en el tema de articulación?, porque es que ya se volvió solamente una decisión de dos gobernadores y la señora secretaria técnica de Colciencias, nosotros ya hicimos algo mis queridos colegas, acuérdense que en primer debate de Presupuesto Bidual de Regalías incluimos por lo menos al Corpoica pero aquí tenemos que mirar y pensar qué más tenemos que incluir para que esto salga mucho mejor para el país.

Tengo sentimiento que se han cometido errores, pero tengo el sentimiento de que tenemos todavía tiempo para corregirlos, y mis queridos colegas, espero que no pase algo que pueda pasar y que lo voy a decir desde ya para que no pase, como no hemos ejecutado, no nos vayamos a los extremos, porque no hemos ejecutado ahora salimos a ejecutar todo y cuando uno ejecuta a la carrera y todo porque no hemos ejecutado se cometen también muchos errores, o sea, estaríamos pecando por exceso, ahora estamos pecando por defecto, pero si salimos de acá a aprobar todos los proyectos y a ejecutar por ejecutar, vamos a perder la oportunidad de este país de ser competitivos y perder también 1.6 billones de pesos para su ejecución en ciencia, tecnología e innovación.

Señora Presidenta, muchas gracias, muy amable, está ha sido mi intervención espero que cualquier duda e inquietud también la pueda ayudar y que el Gobierno nos ayude a resolverlas. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias señora Presidenta: Un saludo muy especial a las personas que se encuentran en el recinto, mis compañeros, felicitar al doctor Jorge Camilo Abril Tarache por su intervención y por todo lo que nos ilustró sobre este Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y lo de Colciencias; lo felicito doctor Jorge Camilo Abril Tarache, porque allí miramos unos temas que nos deja con preocupación, fuera de los que voy a denunciar y lo del tema del personal idóneo de contratación y la contratación de la empresa que siempre le da uno qué decir, de revisar unos temas trascendentales sobre ello, y es importante este control político, porque observa uno con mucha preocupación que la información contenida en el documento que anexa adjunto, del cual contendrá el detalle de los proyectos susceptibles de financiamiento y del Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías con fecha 20 de septiembre, y este informa que teniendo en cuenta las entidades territoriales no cuentan con proyectos escritos en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías o teniéndoles no cumplen los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

La Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías adelantó un ejercicio de una consulta en treinta y dos departamentos del distrito capital, con el objetivo de identificar las iniciativas que pueden hacer parte del anexo indicativo que acompañara el supuesto del bienio 2017-2018, y en este sentido, en mi departamento Risaralda se identificaron siete proyectos de implementación de un sistema de gestión de la innovación por la industria de Risaralda, innovación más país 1.500 millones de pesos; implementación de un sistema de gestión de innovación para las pequeñas y medianas empresas de Risaralda, convocatoria regional de investigación de desarrollo e innovación para la consolidación de las iniciativas de las Redes de Nodos de Innovación Ciencia y Tecnología: 1.000 millones de pesos; fortalecimiento del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Dinamización del Sector Agroindustrial del Departamento de Risaralda por 5 mil millones de pesos; fortalecimiento y especialización de la cadena de la Industria PIC por 1.332 millones de pesos; como apoyo y soporte del desarrollo de competitividad de los sectores económicos de los municipios del departamento de Risaralda; proyectos para la mitigación de la estacionalidad productiva del sector ganadero de Risaralda por 4.504 millones de pesos; implementación de la telemedicina como componente de la ESE Salud en el departamento de Risaralda por 2.776 millones de pesos; o sea, que tenemos un sub-total de 17.112 millones de pesos en proyectos, pero sobre estos proyectos queda un interrogante, acaso ¿serán estos los priorizados?, ¿cuál será el acompañamiento o asesoría de Colciencias para llevarlos a feliz término?, esto no excluye las propuestas que entiendo podrán realizarse en cualquier tiempo, podrán los entes territoriales presentar las inquietudes que hago al respecto.

Frente a las respuestas que entregó Colciencias se podrá concluir que la mayoría de los casos, como deben ser unos lineamientos generales, que aún no presentan resultados, puesto que enfatizó una de las preguntas del cuestionario, después de cuatro años de operación del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, cuáles han sido los procedimientos que junto con el ente han estandarizado o unificado los procedimientos y los en-

tregan como respuesta a Colciencias, las entregas como respuesta a Colciencias me preocupa aún más, puesto que al analizar este fortalecimiento normativo, tan solo el año pasado y este, Colciencias afirma que participó en la construcción de una nueva y clara normativa para entregar criterios y procedimientos precisos para las etapas de verificación de requisitos, evaluación técnica y aprobación de recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, esto lo decía el Representante Jorge Camilo Abril Tarache en su intervención, coincidiendo con esa apreciación y esa inquietud.

Hay unas preguntas generales que debo hacer con respecto al tema: El diseño de política de Ciencia, Tecnología e Innovación ¿se verá afectado por la reforma tributaria propuesta?; lo anterior lo planteo teniendo en cuenta que se busca como lineamientos de política de estimular la inversión privada a través de la deducciones tributarias, ahí hago esa inquietud y otras varias, dada la importancia de elevar la excelencia en educación a partir de los factores como la producción científica, cuáles son las tres herramientas para impactar el mundo científico y académico, las publicaciones hechas por los colombianos; también se informa de la reunión ministerial de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) del año pasado y con otros organismos internacionales. Nos gustaría saber cuáles son las líneas de trabajo para esta organización y las conclusiones o sugerencias propuestas allí en esta reunión; informa Colciencias que el 30 y 31 de marzo se realizó el taller de capacitación sobre regalías de ciencia, tecnología e innovación, como resultado del mismo se podría decir que fue exitoso por el número de proyectos que se han presentado, mire a Risaralda, ahí tenemos siete u ocho, pero cuántos han superado la revisión técnica y continúan en el proceso.

Volviendo a enfatizar en la presentación únicamente de los lineamientos y no en los resultados, se informa que Colciencias conjuntamente con Colombia Compra Eficiente y el Departamento Nacional de Planeación construyeron la vía Compra Pública e Innovadora en Ciencia, Tecnología e Innovación y nos gustaría saber cuáles son sus características, tiene características diferentes a los proyectos de obra pública, cómo se informa o se divulga esta herramienta que dije anteriormente, por su parte en la discusión del proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al que le corresponde de una manera inamovible el 10% de los recursos tendrán los próximos dos años solo 1.1 billones de pesos a diferencia del 1.6 billones de pesos en el anterior, cómo afectaría esta reducción.

Sobre el tema de los resultados del Sistema General de Regalías, con informe a diciembre de 2015 debo mencionar lo que expresó la Contraloría General de la República y se llegó a la conclusión que los proyectos de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación no son pertinentes desde el punto de vista del impacto regional, ya que los proyectos interdepartamentales, y usted lo dijo doctor Jorge Camilo Abril Tarache, son escasos, apenas representan el 5%; también la entidad menciona que la Contraloría, que el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación es una de las menores ejecutorias del Presupuesto del Sistema General de Regalías, ya que encontró supuestas o presuntas irregularidades en la contratación que se adelantó en el 2015 pues de 1.430 proyectos analizados, 1.014 estaban en manos de personas naturales, y solo 61 de ellas estaban registradas en Colciencias.

Por último, señora Presidenta, para terminar, frente al Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología (Codycyt), en Risaralda hay varios alcaldes que han manifestado la necesidad de realizar un diagnóstico de los proyectos que tiene cada municipio y la finalización que se ha realizado desde este comité en los temas de ciencia, tecnología e innovación para estructurar esto de manera detallada las inversiones que se realizaron en la vigencia anterior y lo que se espera en este cuatrienio, cuál es el acompañamiento de Colciencias y cuál el de DNP. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero saludar de manera especial a los funcionarios del Gobierno nacional que hacen presencia en la Comisión, desde luego al citante principal, el doctor Jorge Camilo Abril Tarache, que con detenimiento y juicioso análisis ha mostrado el panorama que se viene presentando con el manejo de los recursos producto de las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; para no volverme repetitivo señora Presidenta, quisiera hacer dos reflexiones puntuales que desde el trabajo de control político que con mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez venimos realizando en la Comisión Legal de Cuentas y que en pasada reunión de esa célula, en la que hicimos un debate muy similar al que está planteándose hoy en el seno de esta Comisión Cuarta, en el que le preguntábamos al Contralor General de la República por el informe de auditoría realizado al Sistema General de Regalías en general, pero específicamente lo concerniente con la ejecución e inversión, reitero, de los recursos asignados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Quiero hacer referencia a los hallazgos encontrados por el señor contralor, para efectos de que el funcionario correspondiente haga la respectivas precisiones o aclaraciones, y deseo simplemente leer este artículo, el artículo 29 de la Ley 1530, de la cual tuve la responsabilidad de ser coordinador en aquella oportunidad, delimita claramente hacia qué tipo de proyectos señora Presidente pueden direccionarse los recursos de ciencia y tecnología, dice este artículo que *“El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica e innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología, tecnología de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social, dinamismo económico, crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para la población”*.

Mi intervención parte de esa lectura, porque lo expresado por el Contralor General de la República en el informe de auditoría, y es lo relacionado por el doctor Jorge Camilo Abril Tarache, conforme a los hallazgos encontrados surge una gran preocupación y esa gran preocupación señor director corresponde a si efectivamente los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología están siendo destinados a lo que plantea el marco de la Ley Reglamentaria del Acto Legislativo 05, que crea

un nuevo Sistema General de Regalías, de acuerdo a lo que dice la Contraloría General de la República, lo que se observa en la inversión de estos recursos es demasiada dispersión, dispersión generada no por la norma, sino por la categorización que la Secretaría Técnica y Colciencias han venido dándole a este tipo de proyectos y se dedicaron a interpretar, como si tratara de la Corte Constitucional, los artículos de la ley señor Director y perdóneme que sea tan duro pero es que ustedes definen ahí cerca de 17 categorías y en esa definición distribuyen todos los Proyectos, los cerca de 271 proyectos que a la fecha han sido aprobados y por lo menos a diciembre de 2015 porque esta información es a 31 de diciembre de 2015; establece también además de esa primera inquietud la Contraloría General de la República que el 77% de la Ejecución de los recursos la han hecho las Gobernaciones, el 33% restante las Universidades Públicas Findeter, Ruta N, Corpoica, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas entre otras.

Y planteo eso porque cuando uno observa quién es el ejecutor de los recursos pues no toda la responsabilidad puede cargársela a Colciencias, efectivamente Colciencias tiene una responsabilidad en el control en la verificación de cierta manera, en la supervisión del objeto Contractual de los proyectos a los que ustedes certifican en esa Secretaría Técnica porque cumplen los requisitos establecidos en la ley; me pregunto no soy especialista en Contratación Estatal que la ejecución de estos recursos tienen un régimen especial de Contratación y ese Régimen es el de la Contratación directa, algunos autores establecen que aún en la Contratación Directa el Estado tiene el deber y la obligación de garantizar la selección objetiva, lastimosamente quienes piensan así no son aquellos consejeros mayoritarios en el Consejo de Estado, luego hoy esa premisa es simplemente doctrina y no jurisprudencia; sin embargo, la idea de lo que no me quedo claro doctor Jorge Camilo Abril Tarache es si esos cerca de 7.132 contratos por valor de 1.7 billones de pesos aproximadamente, celebrados con cerca de 3.322 contratistas personas naturales, que seguramente fueron asignados por la vía de la Contratación Directa fueron culminados, ya hay resultados claros sobre los objetos y el alcance de los objetos contratados; porque me surge otra preocupación, son 7.132 contratos con personas naturales, con 3.322 contratistas, excúseme que tuvo un lapsus, 7.132 contratos con 3.322 contratistas no me lo estoy inventando, está aquí en este informe de la Contraloría General de la República, cuando uno observa eso y se trata de contratos con personas naturales pensaría uno que se tratara de contratos de prestación de servicios profesionales, aduciendo como elemento para efectuar la respectiva Contratación las calidades individuales, personales, profesionales superiores de aquellas personas con las que se contrata y suponiendo que por esas virtudes especiales que están por encima de la generalidad de los profesionales pudieran ese tipo de personas dedicarse a desarrollar actividades concernientes relacionadas a temas de Investigación, Ciencia y Tecnología.

Mi pregunta es, por qué a lo largo de estos años si se ejecutan 1.7 billones de pesos, se celebran 7.132 contratos, solo con la mitad de los contratistas, será acaso señor Director que faltó Planeación y que tuvieron que repetirse esos contratos porque el termino de ejecución definido para tales efectos inicialmente no correspondió a la necesidad del objeto del alcance contractual referido; quiero que me aclare por qué se hacen uno

o dos contratos con un mismo contratista y contratos personales y eso simplemente para finalizar diciendo no me voy a referir a lo de las personas jurídicas porque es una circunstancia similar a la que sucede con las Personas Naturales fueron cerca de 1.977 contratos con la mitad de contratistas, eso lo lleva a uno a suponer que con un contratista hay cero, uno o dos contratos, eso me aclarara usted en el informe de la Contraloría no está claro, tampoco percibe eso el doctor Jorge Camilo Abril Tarache en su intervención, pero sí me surge esa inquietud con la información que el contralor nos entrega.

Todo eso simplemente para expresarle que entiendo que en materia de ejecución se presenten dificultades, que este es un sistema novedoso que defendí con vehemencia y decisión en mi pasado período legislativo, que reconozco que en aquel momento quienes aprobamos ese Acto Legislativo inicialmente y posteriormente la ley que lo reglamentaba y cometidos algunas ligerezas pensando básicamente en mejorar la capacidad ejecutoria de las Entidades Territoriales y desconociendo algunos problemas que surgieron en la ejecución, como la aprobación de proyectos que no debieran ser utilizados o que debieran más bien ejecutarse con gastos recurrentes y no gastos de Regalías que es lo que me preocupa en ese tema de Ciencia y Tecnología y que después cuando quisimos cambiar no podíamos hacerlo porque en el Acto Legislativo quedó establecido que quienes tomaban finalmente la decisión para asignar los proyectos respectivos era la mayoría en los OCAD y la mayoría pues son gobernaciones y alcaldes y eso también hay que plantearlo aquí no toda la responsabilidad es exclusiva del Gobierno, el Congreso tuvo responsabilidad en eso y en muchas regiones del país esas potestades que entregamos se han mal utilizado para ciertos intereses políticos y personales.

Pero lo más complejo señor Director de lo que está acaeciando con la inversión y la ejecución de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología más allá de la falta de conocimiento que evidencia la Contraloría General de la República y plantea el informe, más allá de la falta de seguimiento y monitoreo a los proyectos a la que hacía alusión al inicio de mi intervención, más allá de que muchos de los proyectos que han sido formulados y estructurados no están siendo ejecutados por las respectivas entidades que los estructuran o los presentan más allá de los cambios permanentes en la metodología que ustedes han venido estableciendo para efectos de la formulación, presentación, priorización, viabilización y aprobación de proyectos; lo más grave que dice el Contralor es que el 76% de las personas naturales con las cuales se han celebrado los contratos, con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación no están avalados ni reconocidos por Colciencias, como entes investigadores o como personas con esa calidad y eso equivale al 34% del valor de los contratos cerca de 592 mil millones de pesos, mi querido doctor Camilo Abril; pero ahí no termina la gravedad del planteamiento, o de más bien del hallazgo de la Contraloría General de la República, dice que en cuanto a las personas jurídicas de 949 solamente 189 señor Director, Entidades o Instituciones son reconocidas por Colciencias, ejecutan 666 contratos por un valor 1.12 billones de pesos.

Significa eso queridos compañeros que la mayoría de los ejecutores de los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, no están reconocidos por Colciencias,

eso significa que esa platica se la están merendando - señor Director, que esa platica la están destinando para pagar favores políticos en las regiones y que no hay ningún control de parte de Colciencias al verificar cuáles son los tipos de contratistas y cuáles son los objetos y los alcances contractuales de los respectivos contratos y eso es muy grave que los recursos de ciencia y tecnología que como ya lo advertí en la lectura del artículo 30 que establece claridad meridiana sobre la destinación específica de los mismos pareciera con base en este informe de la Contraloría General de la República que no se está cumpliendo en el Acto Legislativo, ni la norma, ni los fines para los cuales fueron dispuestos. Muchas gracias señora Presidenta y felicitarlo Coordinador Ponente.

Vicepresidente, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante, Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo especial a todos y a todas, a quienes participan de este importante debate, doctor Jorge Camilo Abril Tarache, felicitarlo por la exposición que acaba de hacer y que en buena hora a propósito de estarse aprobando en pocos días el Presupuesto de Regalías, el Biental 2017-2018, compete a la Comisión Cuarta conocer de esa situación que es crítica para nosotros, quienes pertenecemos a los departamentos productores y como lo ha mencionado usted, la Guajira, el Casanare y el Meta, que es mi departamento, es la postura crítica que se tiene desde este Ente Territorial, pero también desde una cantidad de investigadores y personas de corte científico, si así lo puedo llamar que tienen críticas frente a la postura de Colciencias tal vez como lo menciona el doctor Juan Felipe Lemos Uribe el espíritu de la norma jamás pensó que se iba a presentar este tipo de situaciones pero es el camino lo más afectados somos los departamentos productores de Hidrocarburos y por eso la reclamación que se hace es oportuna.

Seguramente, después de 1968, lo más importante para Colciencias y más importante sobre todo para el territorio nacional, es que Colciencias forme parte en el Sistema General de Regalías, que es para nosotros los que requiere es una verdadera modificación de la normatividad y por eso lo hemos insistido de manera permanente y entendemos lo que dice el doctor Jorge Camilo Abril Tarache, si bien es cierto se constituyó el tema de Colciencias como una Secretaría Técnica, esta se ha salido de las manos y lo que se ha convertido es un Ente paralelo que lo que hace es abrogarse unas facultades y torpedear los Procesos y además tomar partido en los diferentes escenarios que se tienen, en los temas que tiene que ver con el Sistema de Regalías y con los temas Contractuales, si se quiere; entre el 2010 y 2014 más de cinco directores de Colciencias, han pasado, es decir, desconocería si el 2014, a la fecha, cuántos están en este momento o han pasado, mejor en este momento lo cual quiere decir que Colciencias, deja de tener una persona o personas idóneas en el cargo, que de manera permanente puedan atender el tema de ciencia, tecnología y el tema investigativo que es fundamental e importante para lo que se ha venido o se ha querido en este tema.

En los últimos diez años se ha reducido la participación de los grupos e instituciones de investigadores en redes y programas internacionales, es decir, que la connotación que tiene Colciencias en sus temas de investigación viene día tras día perdiendo su esencia y la importancia que tenía en la normatividad de ustedes, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, le imprimieron en el momento del Acto Legislativo y la Ley 1530 del 2012 y el Meta como lo mencionó aquí el doctor Jorge Camilo Abril Tarache, recibe solamente el 8% y realmente siendo el departamento productor de Hidrocarburos, por excelencia y donde seguramente hace es un trabajo mucho más minucioso al respecto, pues es uno de los departamentos que altamente está perjudicado con Casanare, con Guajira y Arauca; estos departamentos, que son de alta productividad, producción de Hidrocarburos en Colombia.

Cuál es el resultado realmente de Colciencias: En el impacto Social de la investigación en Colombia, hay que hacer esa evaluación, para qué se crea en el Sistema General de Regalías, una entidad como Colciencias si su crecimiento en los temas de investigación, en los temas sociales no tiene una evaluación satisfactoria, diría desde mi óptica, esperando escuchar al señor Director de Colciencias Encargado, de ¿cuál es la postura que tiene frente a este tema?; lo digo también y lo reitero también, la Ley 1530, lo que habló fue de unos grandes programas y proyectos regionales que hoy no se ven reflejados en la política de Colciencias, *contrario sensu* lo que se ve es solamente en una mínima proporción en unos Municipios que también determinó aquí el doctor Jorge Camilo Abril, en la exposición, la Ley 585 del 91, creó los Consejos Nacionales, de programas con representación de investigaciones del Gobierno y de las Empresas, hoy en el 2014, las Empresas ya no están participando y esto es un tema crítico que también nos pone a analizar por qué el tema de Colciencias, repito, sigue perdiendo el escenario para el cual fue realmente constituido.

Hay una ausencia de articulación entre Proyectos de Investigación en áreas prioritarias como la biodiversidad y el cuidado del recurso hídrico en los departamentos para hacer efectivo el tema del Sistema General de Regalías, que esa también es una labor que le compete al tema de Colciencias y que nosotros creemos que aquí también es propicio darlas a conocer porque las reclamaciones en los territorios también es está, dónde está el tema de Ciencia y Tecnología en los temas que tienen que ver con Medio Ambiente y demás y lo que pueda Colciencias dentro de su competencia trabajar; lo ha mencionado aquí el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, el tema de la Contratación Directa y usted sí que hace una queja, doctor Jorge Camilo Abril, bien delicada frente a un solo, digamos oferente, un solo contratista, que ha sido tomado por Colciencias como la entidad o la persona Jurídica versada para todos los temas que tiene Colciencias, entonces dónde está la selección objetiva de la cual está hablando y de la cual se viene hablando, en todas las teorías contractuales en Colombia; ¿dónde está esa selección objetiva señores de Colciencias? o es que con una sola persona jurídica podemos hacer todo, no importa si es de Contratación Directa y violamos cualquier Régimen Contractual en detrimento de intereses de la Comunidad.

Y del tema de Gobierno también si se quiere, lo podemos llamar, el tema del OCAD preocupación permanente nuestra amerita una reforma, hago el llamado a

los Representantes y a nuestros compañeros y compañeras, para que analicemos el tema de los OCAD, en Colombia, esto es casi una traba en el desarrollo de los pueblos que ha sido pérdida de autonomía de los entes territoriales.

También, es preciso en este escenario, señora Presidente, y todos, poderlos gozar para que entremos al análisis de esta traba que se tiene en los proyectos y que se clarifica de una vez por todas, doctores Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Rivera Peña, Jorge Camilo Abril Tarache, quienes han intervenido si es que realmente el tema es la preocupación porque no se hacen buenos proyectos en Colombia, clarifiquemos la cortapisa que tenemos todos en los Entes Territoriales, si es que allá en el Amazonas o allá en el Meta nos dicen, lo que pasa es que los Departamentos no presentan bien los Proyectos, realmente es eso, realmente eso es lo que está pasando, o realmente es que ahí se necesitan unos científicos para hacer unos Proyectos que realmente tengan validez, señores de Colciencias, para que se ejecuten, se viabilicen y sean una realidad, esa es una pregunta importantísima repito a propósito a lo que nosotros en cada territorio estamos viviendo de manera permanente para clarificar ese escenario Contractual, si se quiere, y demás de Proyectos, sobre todo para que sean una realidad, de qué sirve tener tantos recursos en los Fondos, de qué sirve tener tanto petróleo en nuestros territorios, de qué sirve tener unas entidades como Colciencias, si los proyectos no se aterrizan a las comunidades que tanto lo necesitan y no se convierten en la realidad que todos queremos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante, Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta, la verdad pensaban mucho hablar en este debate, Jorge Camilo Abril, sabe de la solidaridad que como miembros del Partido Liberal, tenemos con la citación que hace cada uno de los Congresistas, de esta Bancada de nueve que estamos aquí en esta Comisión.

Pero, hoy nota uno y como siempre al doctor Juan Felipe Lemos, que hemos trabajado en equipo estos dos años y medio, lo invita a uno como decimos los paisas, a jalarle lengua, y espero que Colciencias entienda muy bien cuál es el Fondo, nosotros hemos establecido que esto es un tema de Fondo, esto no es solo maquillar, tenemos cifras que demuestran que la situación es preocupante, por qué preocupante, porque cuando una Entidad como Colciencias, que uno desde el espectro profesional encuentra que no hay un foco, no hay una administración, ni hay una determinación, a qué le apunta, permite toda esta dispersión y ustedes van a decir cómo así, claro, la distribución que tienen los fondos que habilita Colciencias, es una distribución inequitativa, impar, no demuestra, en decir que Colciencias está buscando que el país se desarrolle en estos y estos sectores; no prioriza, no tiene un marco conceptual, ni tiene un mapa de riesgos, ni un mapa de realizaciones que permita decir que nosotros nos vamos a dedicar a potencializar determinados sectores; mire señor citante, la Contraloría General de la República, en su informe que dice la distribución de inversiones

del Fondo de Ciencias Agropecuarias 39%; pienso que en Agricultura y una vez le digo, señor Viceministro, díganos la verdad, ese cuento de que su jefe se para y nos echa el tema de los Paros Agrarios, eso es para bobos, aquí manejamos el billete, ustedes tienen un tarro de plata, lleno en convenios, en fiducias y mantiene hechizándonos el Congreso, por más plata para el sector Agrícola; entiendo y ayuda a que metiéramos 400 mil millones de pesos más para el año 2016, cuéntenos la verdad, ¿cuándo se van a gastar la plática?, ¿cuánto tienen en Convenios Interadministrativos?, ¿cuánto tienen en Viviendas? que tienen desde el año 2011, aquí ya no le vamos nosotros a tapar la espalda a nadie.

Entonces, Ciencia Agropecuaria 39%; Salud 15%; Ciencias del Mar y Recursos Hidrobiológicos 7%; Electrónica y Telecomunicaciones el 7%; Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial 7%; Investigaciones en Energía y Minería, ustedes que hablan tanto de los recursos del Petróleo, pero cuando nosotros los Cafeteros, sostuvimos este país en muchos años, no chillábamos, nos tocaba mandar las vacas para el Casanare, que estaba en desarrollo, para el Meta, para toda parte, nos tocó sostenerlos de la bonanza cafetera; ahora tienen que ser más generosos con nosotros, bueno, ahora Ciencias Sociales, Humanas, Educación 2.8%; Hidrotecnología, cuando aquí todo el mundo habla que Corea, que los TLC, solo el 1%; cuál es su foco, cuál es el foco de Colciencias, no lo tienen, entonces por eso es que presentan ese retraso porque no hay marco estratégico que defina cuáles son las prioridades; adicionalmente honorable Representante Angelo Villamil, hay un error conceptual y es que el Fondo de Ciencia y TI, según los criterios que se hacen las distribuciones población, pobreza y desempleo, aquí no estamos pidiendo científicos de la Nasa, pero si el objeto de distribución es población, pobreza y desempleo venga, no nos llamemos a engaños, el Vaupés no va a generar un buen Proyecto; entonces no le echen la culpa al Vaupés, échele la culpa a la norma, que no permite que perseveren buenos estructuradores de Proyectos de esas áreas, porque desde la norma está mal direccionado; ¿o será que Colciencias?, de este recurso que dice, Estrategia, fomento a la formación e investigación, ¿de verdad puede empezar a dar resultados desde ese foco? Porque le tengo muy malos resultados de Colciencias, por allá en el presupuesto, me acuerdo, tiene un Fondo muy bonito, doctora Martha Curi, 278 mil millones de pesos para la formación de médicos, ¿se acuerda?, pero hay un lío, usted va a hacer una especialización en Medicina hoy, ninguna universidad lo ofrece y ustedes no se imponen, pero en la próxima ley les vamos a obligar a las universidades a que abran cupos de especialización en Medicina, porque de 278 mil millones de pesos no se gastan nada; investigan, mucho menos, ¿sí? y señor Viceministro de Educación Superior, créame, aquí se presentan a un posgrado o a una especialización de Medicina Interna 500, para 3 cupos y cada 4 años y ustedes siguen impávidos, tranquilos, no pasa nada y después dicen que el problema de Salud es que llevar un internista al Vichada o al Amazonas, es muy difícil; métanse la mano y métanse en el corazón de los colombianos, que nosotros necesitamos que realmente formemos profesionales de primer nivel.

Lo que decía el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, que es que nos saca al baile por la Comisión Legal de Cuentas, es verdad, si ustedes no dan ejemplo, si ustedes empiezan y hay que avalar todos los grupos de

investigación del país, pero ustedes contratan con gente de medio perfil, con gente que crea una Empresa para contratar, de acuerdo al ciclo político, pues obvio, no vamos a obtener los resultados importantes; esto lo dice la Contraloría, eso no se lo inventó el doctor Juan Felipe Lemos, ni se lo inventó Mario Castaño, es real.

Pero eso es un mal indicador para el país, ¿saben por qué, doctora Marta Curi y doctor Camilo Abril?, porque aquí ha hecho carrera que los corruptos somos los Congresistas, que no firmamos un contrato; nos tratan de bandidos; y es un tema muy simple, es un tema presidencialista, en el cual le meten la plata, mucha a comunicación, dejan la plata para que los gobernadores corran riesgos para montar un Proyecto, porque le piden, como dice Antonio Restrepo, personas de la NASA y aquí en las entidades que manejan la plata empiezan a pedir requisitos, pero después no los exigen a su mismo cuerpo interior; entonces, en el caso de Colciencias, pues ya Juan Felipe Lemos, dio el dato, es espeluznante, eso no tiene presentación; no a la luz de nosotros, a la luz del país, que es lo que estamos nosotros representando aquí en esta Institución.

Doctor Camilo Abril, lo felicito, no solo por el debate; ese almuerzo que usted nos acaba de dar, mejor que cualquier Ministerio; aquí nos enseñaron a comer ración del Ejército, los del Ministerio de Hacienda son apretaditos, los del Interior, es un buen detalle que se tira usted con sus compañeros, eso aumenta nuestra solidaridad con usted y hay que hablar durito un poquito, porque Juancho es Conservador, se le nota mucho en el tono de voz, pero aquí los liberales hablamos, no duro, sino de un tono más alto, ¿cierto? sirvieron los espaguetis.

Mire, señor Director o encargado, aquí de Colciencias, señores de los Ministerios, aquí el tema es mucho más de fondo, estoy de acuerdo con los compañeros; voy a dar estos datos para mirar la problemática integral, recursos de inversión del tema de Regalías, 23 billones de pesos; proyectos aprobados, 20; y miren, señores Viceministros, ustedes que cumplieron los requisitos de la NASA que les exige el Gobierno para nombrarlos, terminados, 4.9 billones de pesos; ¿en qué país estamos? El 25%, ¿se han transformado realmente en bienes y servicios que mejoran la calidad de vida de los colombianos? deben terminar en el 2015, sin terminar, 17.3 billones de pesos, oiga esto, Proyectos aprobados a septiembre del 2016, 10.814; saldo en Entidades territoriales, 5.1 billones de pesos; los gobernadores no saben manejar plata, ustedes saben que no, los tienen encartados, tienen ustedes allá, como dicen ellos, la espada de Damocles encima, tratando de hacer cosas que ellos no entienden. Suspendidos, 1.5 billones de pesos en total, de 749 contratos. Conclusión: hoy, después de cinco años, no hemos sido eficientes en el manejo de esos recursos.

Estamos en que estos recursos de regalías de ciencia y tecnología están lejos de contribuir a generar transformaciones en el país, de fondo, en los territorios que tenemos; cuando arrancó este debate, estaba viendo muy mansito al doctor Juan Felipe Lemos, y yo: ¿qué le pasó, si él es citante?, pero ya después sacó el paisita que tiene adentro, y me identifiqué con lo que pasó.

Y, señor delegado de Colciencias, lleve este mensaje clarito para su institución a quien nombren allá; nosotros los caldenses no somos bobos; ustedes tienen allá una empresa que se llama Bios, que la sostienen

ustedes con plata del Gobierno nacional; no genera desarrollo para la región, genera unos cargos burocráticos que a nosotros no nos interesan; no sé dónde queda esa vaina ni dónde queda Colciencias, pero no es lógico que ustedes tengan allá en Bios todos los desechables de Cenicafé; y ustedes dicen “¿qué es Cenicafé? Cenicafé era el centro de investigaciones que tenía la Federación de Cafeteros; y reciclaron todos los empleados de Cenicafé y se los llevaron para allá a hacer qué, ¿lo que no hicieron en Cenicafé en 30 años? ¿Y ustedes han visto eso, lo han analizado, han visto qué realmente requiere la región, cuál es la responsabilidad de ustedes con ese centro de investigación?, ¿qué le ha entregado al país en desarrollo esa institución, que le invierten bastante dinero? A nosotros no nos sigan engañando; el papel de bobos y la patria boba pasó para los caldenses hace muchos años.

Espero que revise el tema; usted está en la junta directiva, o ustedes, y empiecen a tomar decisiones, porque las juntas directivas no son un comité de aplausos, señor. Señora Presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Buenas tardes para todos. Les agradezco mucho a todos los funcionarios que vinieron a esta reunión; a todos los citantes felicitarlos por la gran intervención que acaban de hacer y eso nos motiva a intervenir, y me identifiqué mucho con lo que han dicho aquí los compañeros, porque para nadie es un secreto, y sobre todo en la mayoría de las regiones, de pronto no en Bogotá, donde se cree que es que en Bogotá es donde están todos los sabios y de pronto no existe ese problema, pero en la provincia, en los departamentos pequeños, deberían más de prestar asesoría en esa elaboración de proyectos, porque es que se vuelve una odisea y por eso es que la mayoría de las alcaldías y las gobernaciones terminan cogiéndole pereza a la presentación de proyectos y sobre todo cuando se tratan de ciencia y tecnología. Parece que tuviéramos que tener investigadores o científicos de la NASA para poder que les den el visto bueno a los proyectos que son presentados por las regiones.

Pero es que estas entidades como Planeación Nacional y Colciencias deberían de convertirse en unas entidades más de apoyo y no de obstaculizar la gestión que tienen que hacer los entes territoriales; deberían de hacer lo que hacen por ejemplo las gobernaciones con los municipios pequeños: deberían de hacer más un trabajo de apoyo y de asesoría y de colaborarles en la presentación de los proyectos, para que verdaderamente surtan el trámite y que puedan conseguir los recursos y puedan ser aprobados los recursos, pero no de que todos se destinan, generalmente termina la gente cansada, los funcionarios públicos, que ellos en su conocimiento y en su creencia, creen que lo están haciendo muy bien presentado, que están haciendo las cosas como tienen que ser y están presentando los proyectos bien estructurados, pero resulta que llegan donde los magos de Planeación Nacional o de Colciencias, o de algunas entidades, y hasta ahí les llegó la emoción, porque les ponen trabas por todo: devuelven los proyectos porque en vez de poner pared, le pusieron muro,

por adjetivos; devuelven los Proyectos y los devuelven por devolverlos. Entonces lo que quiero, porque es que es muy grave la acusación que están haciendo acá; señores de los ministerios y señor de Colciencias, las declaraciones que están dando acá son muy graves y la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría tienen la obligación de investigar qué es lo que está sucediendo, porque en los departamentos pequeños prácticamente es imposible que aprueben un proyecto para llevar recursos para las regiones.

Hace pocos días, después de una solicitud que le había hecho a la Directora de Colciencias, ella estuvo en la Universidad del Quindío conociendo un proyecto de investigación que están llevando a cabo allá en la Universidad; vamos a ver qué va a pasar con este proyecto o con la visita que hizo la exdirectora, porque con lo que están diciendo aquí, pues me quedo muy preocupado; ojalá nos equivoquemos y sea la oportunidad, después de estas denuncias tan graves de la concentración en la contratación, y sería muy bueno, doctor Juan Felipe Lemos, mirar para dónde se fueron esos recursos, si es que los recursos los están mirando solamente para un sector o para una región, o qué es lo que está pasando con los recursos de Colciencias, que con hartos sacrificio, y que nos hemos dado la pela también, nos hemos dado la pela en los debates que hemos tenido en las Comisiones de Presupuesto.

Es que algunas personas creen y algunos ciudadanos o algunos funcionarios del Gobierno nacional creen que la obligación o los compromisos son solamente con los padrinos políticos o con las Comisiones con las que tengan competencia de acuerdo al Ministerio que estemos hablando, pero resulta que en esta Comisión Cuarta es donde definimos cuál es la plata y cuál es el presupuesto que se le aprueba, y en muchos casos, como en el caso de Colciencias, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y muchos otros ministerios, por debates nuestros, por imposiciones prácticamente de nosotros, que nos hemos parado en la raya con el Ministro de Hacienda, les hemos logrado adicionar recursos para que puedan hacer una buena gestión; pero la verdad es que me quedo muy preocupado, porque nosotros luchando para tratar de adicionarles recursos a algunas entidades, y con lo que usted me está diciendo aquí, con las declaraciones tuyas, las del doctor Jorge Camilo Abril Tarache y ahora del doctor Mario Alberto Castaño Pérez, la verdad es que me voy a dormir muy mal esta noche, me voy a ir a dormir muy intranquilo, porque en realidad, como decían las abuelitas, les tenía mucha estima a algunas de estas entidades que están haciendo hoy nombre aquí y que están haciendo denuncias. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, doctora Martha. Un saludo especial a la Mesa Directiva y obviamente a los funcionarios de ciencia y tecnología y a los compañeros. Voy a ser explícita en hacer una apreciación directa. Para nadie es un secreto e inicio con una frase: un país que no produce conocimiento propio es un país que nunca saldrá del subdesarrollo; y desde ahí, el papel fundamental que tiene la ciencia y la tecnología en el desarrollo de

un país es tan claro para el mundo como la receta que han sabido solo aplicar las naciones más potentes para llegar al crecimiento en la inversión a la educación, en la investigación y en el desarrollo.

Cuando uno escucha este balance, de revisar que siempre nos hemos quejado de que a la ciencia y la tecnología no se les han dado los recursos ni a la educación los recursos pertinentes y revisar que desde el 2007 esta nación entendió que había que invertir ahí y que a través de la Ley 1530 determinó que de las regalías había que hacer una inversión importante en ciencia y tecnología y ahora a partir del 2007 también pensar que la educación debería tener una gran inversión, pues a uno sí le da mucha tristeza cuando hemos revisado en la Comisión Económica la ejecución presupuestal de lo que significa tener hoy en reservas 1.7 billones de pesos de no ejecutados en el tema de ciencia y tecnología. A uno tiene que cuestionarlo que cuando se han dado los recursos o es incapacidad o en eso comparto lo que dice el Representante Mario Alberto Castaño Pérez: definitivamente no se tiene un norte, no se tiene un hilo conductor, no tenemos claridad para dónde queremos tener la Nación; y parten de una base: si nosotros no generamos nuestro propio conocimiento y nuestro propio sello de Colombia, muy seguramente el subdesarrollo en nosotros siempre estará.

¿Cuál ha sido la gran virtud de los países que tienen hoy el desarrollo? Tener la marca; miren la gran inversión que obviamente hacen los países en un tema de ciencia y tecnología y la gran diferencia que tenemos con Colombia: mientras que Israel invierte el 4.2% del PIB, Corea el 4.1% del PIB, Japón el 3.4% del PIB, nosotros, queriendo entrar a la OCDE, estamos invirtiendo el 0.2% y sumados todos los componentes que tienen que ver con ciencia y tecnología, alcanzamos al 0.5%; y lo triste es que hoy, que hay unos recursos importantes, estén rezagados, no sepamos qué hacer, pero además se volvió la bolsa de los retazos de los proyectos que cualquiera se puede inventar, o sencillamente por gastar.

Quiero llamar la atención a quienes lideran ese tema: es que entendamos que en sus manos, oigan bien, en sus manos, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud, con el Medio Ambiente, está que ustedes lideren, dirijan y le digan a este país adónde es que lo queremos llevar para tener un desarrollo económico pertinente, pero además audaz y además que le permita salir a Colombia del subdesarrollo y entremos a ser muy competitivos; eso es lo que realmente me preocupa y quiero hacerles ese llamado de verdad a que pensemos un poco en lo que puede pasarse.

Observe: la proyección está que al 2025 solo podremos alcanzar el 1%, y eso casi que igualando a solo Brasil; de resto, si nosotros no hacemos un esfuerzo grande, pero además de eso si no convocamos al sector privado para que sienta tranquilidad, pero además se motive a invertir en la ciencia y la tecnología, a que la industria de igual manera tenga como prioridad innovar, tenga como prioridad de alguna manera gastar a través de su industria nuevas actividades que proyecten un desarrollo económico importante del país, muy seguramente seguiremos hablando de lo mismo. Hoy hemos asignado de nuevo los recursos; me parece muy triste que asignamos unos recursos de nuevo a través de las regalías con este rezago que se tiene a través de ciencia y tecnología; quiero escuchar las respuestas a

ver si es que nosotros estamos con una mirada totalmente distinta. Pero es que los resultados, los informes que tenemos en nuestras manos no nos dan sino sencilla y llanamente la frustración de saber que donde deberíamos estar trabajando más fuertemente está atrasado y no saben qué hacer con los recursos.

Y una pregunta para quien me la pueda responder: aquí hay una base importante y qué nos ha pasado sobre todos los proyectos, infinidad de proyectos. A uno le da, no sé si uno pudiese mirar que eso tiene una lógica y que va para algún lado, proyectos que están para ejecutarse en 48 meses, en 38 meses, en 20 meses, en fin, quisiera revisar y pedirle a quien me pueda presentar la información, a hoy, en qué estado está esto, en qué han avanzado, en dónde están, se han ejecutado, se quedaron ahí, quién hace el seguimiento, cómo sabemos cuál es el impacto real que esos proyectos les dan a las regiones y para lo que realmente deben ser esos Proyectos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Antes de seguir con la intervención de los funcionarios, señor Secretario, anuncie los proyectos de ley para la próxima sesión, antes que se nos desintegre el quórum por favor.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señora Presidenta. Se anuncian los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara:

- **Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara,** *“por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 112 de 2016 Cámara,** *“por la cual se establece una restricción a las entidades estatales para la contratación pública de prestación de servicios en aras de eliminar las nóminas paralelas en la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara,** *“por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.*

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima Sesión.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Siguiendo con el orden, seguimos con la intervención del señor Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Daniel Quintero Calle.

Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Daniel Quintero Calle:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero que todo, muchas gracias por la invitación a la Mesa Directiva, a Camilo Abril, a la Bancada Liberal, a toda la Comisión Cuarta. Mi primera vez en esta Comisión, pues espero que me inviten para más cosas buenas, aunque sea la última que me inviten para cosas buenas.

Al respecto, no solo decir que nosotros desde el Ministerio hemos venido haciendo un trabajo para acom-

pañar a las regiones en la estructuración de proyectos de regalías. Entendemos la dificultad que implica estructurar proyectos de regalías en las regiones; nosotros hicimos un convenio de alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira y gracias a eso hemos sacado 10 proyectos, hemos estructurado 10 proyectos en diversas regiones: en Bolívar, Valle, Risaralda, Risaralda (2), Santander, Nariño (2), Casanare, Caquetá, Caquetá (2) y estamos en proceso de estructuración de proyectos en Norte de Santander, Casanare, Cauca, Huila y en los cabildos indígenas de Nariño, Cauca, además del Valle.

Como les digo, entendemos la dificultad que implica para las regiones estructurar estos proyectos, y los hemos venido acompañando. Gracias a eso hemos logrado sacar varios proyectos adelante; la mayoría de los temas discutidos son realmente en cabeza del sector de Colciencias, y le deseo mucha suerte en sus explicaciones, además un gran amigo. Muchas Gracias, señora Presidenta.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo se coordinan ustedes, es decir, cómo interactúan?

Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Daniel Quintero Calle:

Nosotros hacemos parte del vértice de Gobierno; Luisa Fernanda es la que hace, digamos, presencia ahí, acompañamos a Colciencias en los acuerdos —¿cómo se llama?—, en los PAE; pero ahora creo que Colciencias lo explica muchísimo mejor. Nos coordinamos, nosotros tenemos presencia en los PAED, pero la apuesta más importante que venimos haciendo es acompañando a las regiones; nos encontramos en los recursos de regalías una oportunidad muy grande para desplegar muchas oportunidades que tiene hoy el país. Si incrementa las tecnologías de la información y las comunicaciones, con eso podemos hacer que cada niño o que muchos niños tengan computador; podríamos hacer apuestas muy importantes en temas de ciudades inteligentes, donde creo que hay una oportunidad muy importante para generar riqueza en las regiones.

Hay un estudio de Mackenzie que indica que para 2025 los datos o la digitalización va a generar 11.1 trillones de dólares a la economía mundial, en especial en sectores de la industria; acá el doctor Camilo Abril habló muchas veces de la importancia de la competitividad, hasta 3.7 trillones de dólares podría generar de riqueza la digitalización o la entrada en la digitalización de la industria en el mundo. ¿Cuál es el dato para Colombia? Ese es un trabajo que venimos haciendo en el nuevo Observatorio de Economía Digital que estamos creando en el Ministerio; hay una apuesta incluso muy importante de convertir este Viceministerio, que hoy es el Viceministerio de las Tecnologías de la Información, en el Viceministerio de la Economía Digital, lo cual nos va a permitir afrontar los retos que plantea esta digitalización. El mundo va a estar compitiendo con ideas digitales en la economía global; si le sacamos provecho o no, eso es parte de la tarea que tenemos que enfrentar.

En la industria se habla entonces de 3.7 trillones de dólares, en salud 1.8 trillones de dólares, y lo mismo en ciudades inteligentes, 1.6 trillones de dólares. Entonces, sin duda, aprovechar los recursos de regalías para

que se sofisticue la apuesta productiva de las regiones, llevándolas de la mano en procesos de digitalización para que se sofisticue el sistema de salud y detectemos a tiempo por ejemplo los cánceres. Hay un tema que creo que a todos les duele, o les debería doler: en Colombia hay 300 oncólogos, que tienen que detectar 70.000 casos de cáncer cada año; lo interesante de eso es que lamentablemente la mayoría de los cánceres en Colombia se detectan tarde; la tecnología podría reducir significativamente, hay un estudio solo para Estados Unidos, que tiene muchísimos más oncólogos; los oncólogos en Estados Unidos fallan el 30% de las veces, fallan el 30% de las veces; con tecnología, por ejemplo, de inteligencia artificial, que podríamos desplegar debido a su alto contenido tecnológico, con regalías, eso se lleva casi al cero. ¿Qué significa para la economía colombiana, para el sistema de salud, detectar a tiempo el 30% de los casos de cáncer? Quizás el problema del sistema de salud en Colombia es que estamos atendiendo el problema al final y no previniéndolo; entonces, con tecnología podemos hacer eso.

En educación, nosotros con tecnología podríamos incrementar de forma significativa el resultado de los estudiantes, entendiendo que todos los estudiantes son diferentes; en Estados Unidos, por ejemplo, colocan a dos estudiantes, el profesor tiene su tablet y va con su tablet y va reportando el resultado de cada niño y además la tablet le va haciendo preguntas: “oiga, ¿este niño cómo respondió estas preguntas?”, y así; y tiene un sistema de *big data*, que es datos masivos donde tiene a millones de estudiantes y entonces el sistema ya le empieza a decir al profesor “oiga, para que ese niño aprenda, usted le va a enseñar a multiplicar”; “a este niño póngalo a ver un video”; “a este niño póngalo a leerse este documento”; “a este niño póngalo a aprenderse esta canción”. Lo interesante es que todos llegan al mismo resultado, pero por caminos diferentes, y aquí creo que sí es importante entender que nosotros como país estamos compitiendo.

En los próximos cuatro años el mundo va a destruir 7 millones de empleos debido a la digitalización, 7 millones de empleos, y solo va a generar dos, debido a la digitalización; o sea, la digitalización en sí es un reto; el riesgo grande es que esos empleos se creen en otros países y no en Colombia. El déficit que tenemos nosotros hoy de profesionales de TI es de 50.000 profesionales y por eso el domingo el Ministro, a través de Facebook Lite, sacó una nueva convocatoria para que más personas estudien carreras TI, porque la gente no quiere estudiar carreras TI: de informática, de sistemas, y son las carreras del futuro y son las que tienen empleabilidad del 98%, y nos demoramos a veces en colocar esas becas. Entonces, ahí tenemos retos muy importantes, programas que también podríamos financiar con recursos de regalías; por eso es que nos lanzamos en la apuesta que Luisa Fernanda viene impulsando con mucha fuerza con el equipo de FITI, y es acompañar la estructuración de proyectos de regalías con la Universidad Tecnológica de Pereira; ahí hemos logrado ya pasos muy importantes, ¿para qué?, para que precisamente estas regiones empiecen a avanzar en estos procesos que generan una rentabilidad tremenda.

Entonces, enhorabuena, muchos éxitos con la presentación; cuenten con nosotros, con el Ministerio, sepan, y lo digo de corazón, en Colciencias hay buen ánimo, hay ánimo de ayudar, es un proceso complejo, la legislación es compleja, pero es gente honesta, res-

petuosa, que si sigue las reglas con cuidado, y quizás haya que hacer cambios legislativos para simplificar algunos procesos que están muy complejos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias, señora Presidenta. Dentro de lo que han expuesto nuestros compañeros acá y que me uno a estas voces, porque consideramos que a todos nos embarga la misma preocupación con Colciencias; sin embargo, a Min-Tic quisiéramos recordarle que un convenio de interconexión por fibra óptica, creo que era por antenas, no sé cómo era que lo iban a hacer desde el Caquetá a Amazonas, con los convenios que deberían ser por dos departamentos, no se ha cumplido, deberían haberlo cumplido en diciembre del 2015, de acuerdo a nuestros acercamientos y las peticiones y las pretensiones de contratistas que no habían podido cumplir; dijo que en diciembre de 2016, tampoco lo va a cumplir y tampoco ha dado ninguna explicación; o sea, usted habla de la interconexión cuando la interconexión de pronto la están enmarcando sin tener la responsabilidad del caso, porque es que esos recursos fueron ya liberados, fueron contratados, enviaron unas antenas que están botadas en los corregimientos en cualquier lugar de la selva amazónica. ¿Quién va a responder por eso? Me gustaría que si nos dieran una respuesta en la cual podamos nosotros poderla transmitir a los conciudadanos, porque son los que están desconectados prácticamente del mundo, y conectarse les sale a un alto costo por las vías que se están haciendo actualmente. Muchas gracias, señora Presidenta.

Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Daniel Quintero Calle:

Lo primero, me encanta que haya ese placer o ese apoyo a las iniciativas del Ministerio TIC por cómo transforman precisamente la realidad de los municipios; pero hay municipios que hay que llegar después de una hora u hora y media de vuelo, coger un carro, no sé cuántas horas de carro, mójese a un burro no sé cuántas horas de burro, mójese a una balsa, y allá está llegando internet; no tienen electricidad y está llegando internet; y con paneles solares y toda la cosa, y eso les transforma la vida a los municipios, pero les transforma increíblemente la vida a los municipios.

Si bien ese no es un tema de mi Viceministerio, sino un tema del Viceministro Rozo, sí quiero decirle que del último comité, el Ministro hizo mucho énfasis en ese tema y el Viceministro Rozo se comprometió a hacerle un seguimiento estricto, porque lo que entendemos era que como que el contratista si tenía un problema en este lugar para colocar la antena, no seguía construyendo las otras, ¿cierto? Entonces hasta que no resolvía, este no seguía construyendo las otras; entonces el Viceministro Rozo lo que ya llegó al acuerdo con los contratistas es: no importa si usted tiene un problema acá, tiene que seguir construyendo las torres, porque cuando resuelva ese problema por lo menos ya tenemos las otras listas. Pero en ese sentido, el Viceministro Rozo, que también acaba de tomar cargo, ya está al frente del tema y esperamos poder dar resultados muy rápidos; pero lo que le

puedo decir es: tenga la seguridad de que estamos concentrados en el tema, porque sabemos cómo transforma la vida de la gente. Muchas...

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señora Presidenta. Una moción de orden en el sentido de escuchar a todos los invitados a este debate primero y luego los compañeros que tengamos que intervenir nuevamente, en eso estoy, porque ya es tarde y tenemos Plenaria. Entonces la idea también es concluir el debate del día de hoy.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Señor Viceministro, puede hacerle llegar el mensaje al Ministro Luna, que es muy importante su presencia cuando sea citado en la Comisión Cuarta. Se concede el uso de la palabra al Viceministro de Agricultura, Juan Pablo Pineda Azuero.

Viceministro de Asuntos Agropecuarios, Ministerio de Agricultura, doctor Juan Pablo Pineda Azuero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo al Representante citante y a todos nuestros colegas del Gobierno y a todos los Representantes. Quiero hacer una intervención muy corta, con el ánimo de no dejar en el ambiente ese tufillo de contratación directa, ni que estamos gastándonos o malgastándonos el dinero, ni en las palabras del tarrado de plata.

Nosotros hacemos convenios directos; además, tenemos 1.3 billones de pesos, tuvimos el año pasado, este año, de los cuales nos hicieron unos recortes porque ustedes ya saben la situación fiscal del país; eso quiere decir que más o menos tuvimos unos 800.000 millones de pesos; de los 800.000 millones de pesos, son para todo el sector, no para el Ministerio de Agricultura, ni el Ministro Iragorri, son para funcionamiento de Corpoica, que es nuestro centro de investigación agropecuario, que se lleva por derecho 200.000 millones de pesos, porque va por gastos de funcionamiento. Entonces es importante que quede aquí claro que no es que nos estamos gastando la plata con convenios interadministrativos; invertimos casi 200.000 millones de pesos a ICR y LEC, que es con lo que estamos desatrasando el campo; desatrasándolo, porque nosotros estamos, si hablamos de ciencia, tecnología e innovación aquí, estamos hablando de que somos un país, para ponerlo en lenguaje coloquial, un país que está en la era del machete y queremos pasar a la era de la guadañadora. Eso es lo que nosotros queremos y esas son las inversiones que estamos haciendo.

Usted me hablaba también de Vivienda: nosotros le hacemos un traslado que es por ley al Banco Agrario, para que el Banco Agrario ejecute; desde que llegó el Ministro Iragorri, hemos aumentado 271% la entrega de vivienda, que estamos en el orden entre 2015 y 2016; nosotros entramos a finales de 2014, 28.412 viviendas; antes se entregaban 8.000 por año; nosotros estamos en verde en este momento, estamos aumentando drásticamente, estamos en verde de entrega; y estamos es desa-

trándonos y estamos entregando también, como muchos de ustedes saben que muchos de los departamentos estamos haciendo; y una cosa, también les quiero contar que cuando llegó el Ministro Iragorri, todo se lo llevaban cuatro departamentos, los que mayor tenían capacidad de formular proyectos; en este momento les estamos llegando a todos los departamentos del país y antes les estábamos llegando a tres, cuatro gremios; en este momento tenemos más, este año más de 28 gremios que les estamos llegando, apoyando ciencia, tecnología e innovación, más asistencia técnica, que es un tema de capacitación.

Lo invito, Representante, a que también asista de pronto a las Comisiones Quintas, donde debatimos el tema de agricultura y, si quiere, lo puedo recibir a usted o a cualquiera de ustedes en mi oficina y hacerle la rendición de cuentas, en donde usted puede darse cuenta de que antiguamente se sembraban 16.000 hectáreas promedio desde el 91; el año pasado y este llevamos 426.000 hectáreas nuevas.

¿Somos autosostenibles? En arroz, por ejemplo, pasamos de ser el último país de Latinoamérica en dos años, en arroz, en producción de arroz, a este momento ser sostenibles: tenemos arroz para 13.8 meses, eso no había pasado en la historia de Colombia; tenemos récord en siembra de arroz, de maíz, de palma, de cacao; pasamos de ser un país bananero, la república bananera esa, que nos decían a nosotros, o caficultor, a un país en donde el cacao, por ejemplo, el año pasado fue lo que más creció; el cacao creció un 21%; el café, 16%; la palma de aceite, 14%; el banano, 14%; el arroz, el aguacate, estamos abriendo tres mercados en este momento para aguacate has, nunca antes le habían apostado tanto a las frutas. Entonces, Representante y a todos ustedes, quiero decirles que nosotros sí estamos invirtiendo el presupuesto; somos el cuarto Ministerio de abajo para arriba en presupuesto; que usted allá y ustedes con el esfuerzo de todos los colombianos y de los Representantes y los Senadores que estuvieron aquí y consiguieron 400.000 millones de pesos.

Es que, Representante, le digo una cosa: si no hubieran hecho eso, nosotros hubiéramos tenido 20.000 millones de pesos de inversión el otro año; 400.000 millones de pesos no es suficiente. Según la Misión Rural, estamos hablando que necesitamos anualmente 13 billones de pesos, o sea que lo que nosotros necesitamos es inversión; nosotros estamos haciendo unas inversiones que están dando resultados, tres veces en la historia ha crecido más el PIB agropecuario que el PIB nacional; el año pasado crecimos por encima; fuimos el sector agropecuario que más le aportó al PIB nacional en Latinoamérica, fue este Ministerio, este Ministro. El Ministro Iragorri está haciendo una labor que nosotros decimos “la labor de los récords”: tenemos récords en asistencia técnica; en llegar a la gente, pero no en una capacitación, sino en productividad; récords en vivienda; récords también en desembolsos. Estamos hablando que tenemos 11 billones de pesos; vamos a terminar este año, nunca se había desembolsado tanto para el sector agropecuario; y esto no es suficiente: si nosotros estamos pensando en que el posconflicto está en el sector agropecuario, donde estamos hablando que tenemos 12 millones de personas, tenemos 7.1 millones de personas, cuando a nosotros nos entregaron el censo agropecuario en el 2014, 7.1 millones de hectáreas. En este momento quiero darle la buena noticia que tenemos ya 7.4, alrededor de 7.4 millones de hectáreas;

pero la oportunidad, ¿qué son?, tenemos 26 millones de hectáreas: El sector agropecuario no solo necesita ciencia, tecnología e innovación, que es lo que estamos trabajando en este momento, que estamos capacitando la gente para que pueda saber cómo aplicar estos recursos; nos trajimos una directora de innovación que supiera cómo acceder a esos recursos y gracias a eso ya gremios lo tienen en el radar, aunque sea, no lo tenían en el radar y estamos direccionando la política, todas las inversiones de ciencia, tecnología e innovación a la política macro que tiene el sector agropecuario. Nunca antes la había tenido: Plan Colombia Siembra. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Muy bien, Ministro del Partido de la U. Tiene el uso de la palabra el Viceministro Francisco Javier Cardona.

Viceministro de Educación Superior, Ministerio de Educación, doctor Francisco Javier Cardona Acosta:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Cuarta; un saludo especial a Alejandro, a los Viceministros y compañeros de Gobierno. Comentarles muy rápidamente que desde el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina de Planeación, venimos trabajando con los diferentes actores en una articulación en todo lo que tiene que ver con los proyectos que se presentan al Sistema General de Regalías y para ello hay unas funciones muy claras como gestionar y consolidar la emisión de conceptos al interior de las entidades y que piden los diferentes OCAD del Sistema General de Regalías, servir de enlace con las entidades territoriales y apoyarlas en la formulación de proyectos que impacten el sector de la Educación, así como brindarles asistencia técnica sobre los mismos, elaborar proyectos tipos del sector Educación que puedan ser financiados con dichos recursos y asistir a los pre-OCAD y a los OCAD. Nosotros hacemos parte del vértice de Gobierno, que ahora Alejandro les comentará cómo funcionan nuestros OCAD.

En ese sentido entonces venimos acompañando a las diferentes entidades territoriales para la viabilización y posterior aprobación de proyectos y en la formulación de los mismos, en la estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que afecten de manera importante el sector educativo a través de mesas técnicas, de paneles, de diferentes reuniones, como las que tuvimos ahora en agosto, donde participaron veinte gobernaciones y que estuvimos acompañándoles y asesorándoles la presentación de proyectos de ciencia y tecnología que afectan el sector Educación.

¿Cómo venimos haciendo esto? Esto lo venimos haciendo a través de un gran proyecto que se llama Colombia Científica, y Colombia Científica tiene un componente que se llama los ecosistemas científicos; ese es un proyecto que ha venido siendo liderado por el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con Colciencias, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Icetex; así mismo, con el acompañamiento de las instituciones de educación superior públicas y privadas y el sector productivo.

El ecosistema científico consiste en alianzas estratégicas que van a impactar de manera importante la inclusión y la movilidad social y la productividad y la

competitividad de las regiones a través de convenios y/o alianzas con las mejores universidades del mundo, las mejores universidades acreditadas del país, las no acreditadas para ayudarlas también a jalonar en sus procesos de acreditación y de mejoramiento de la calidad educativa, así como de la participación del sector público a nivel de las entidades territoriales y del sector privado. Es así como con Colombia Científica y estos ecosistemas y alianzas estratégicas esperamos mejorar la calidad de la educación superior y de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país a través de la investigación, la docencia y la internacionalización.

Hasta el momento hemos logrado realizar veinte de estos acuerdos bilaterales o alianzas estratégicas, por más de 460.000 millones de pesos, de los cuales ahorita para el próximo OCAD se presentará el primer ecosistema científico, que será el de Bolívar. Esperamos que en el próximo OCAD también vaya, porque está muy adelantado y está pendiente ya de la aprobación en el PAE, el de La Guajira; hay unos aspectos muy avanzados en San Andrés, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Putumayo y de esta manera el Ministerio de Educación Nacional viene acompañando en la estructuración de proyectos que afectan a las entidades territoriales de manera importante, para mejorar la calidad de la educación superior y por ende de la productividad y la competitividad de las regiones y del país. Seguiremos trabajando entonces para de esta manera coordinada con Colciencias, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con el Icetex logremos materializar estas importantes apuestas por el país e impactar sobre la competitividad y la productividad, que, como decía el doctor Jorge Camilo Abril y Antonio Restrepo Salazar, venimos nosotros acompañando a esas entidades territoriales para la presentación de esos proyectos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al señor Director de Colciencias, doctor Alejandro Oyola Dávila.

Director (e) Colciencias, doctor Alejandro Olaya Dávila:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los Representantes, en especial al doctor Jorge Camilo Abril por este debate que es bastante necesario y oportuno para el país. Definitivamente regalías aún tiene mucho que mejorar; gracias por todas las intervenciones y aquellos que están en el auditorio aún. Trataré de responder cada una de ellas, pero permítanme comenzar por tratar de que entendamos un poco esta reforma compleja: el doctor Abril hizo un recorrido por la estructura histórica de nuestro Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, donde Colciencias ha venido sufriendo distintas transformaciones, donde comienza y nace como un fondo de financiación para a ciencia adscrito al Ministerio de Educación; luego, cuando pasa a ser un instituto adscrito a Planeación Nacional y cuando en el 2009 Colciencias, con la Ley 1286, nace como Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología, con esta gran responsabilidad de dirigir la política de ciencia y tecnología del país.

En 2012, como usted bien lo menciona, aparece esta gran reforma de regalías, que sin duda, como él ha mencionado, es la reforma más importante que hemos tenido en la historia del sistema de ciencia y tecnología,

básicamente por tres razones fundamentales: la primera, todas las reformas anteriores que usted señaló, la Ley 1286, la transformación de Colciencias, ninguna de esas reformas para la entidad vino con recursos económicos; siempre la entidad fue creciendo en responsabilidades, pero nunca ha crecido en presupuesto y mucho menos ha crecido en lo que es su estructura y su planta; para ir anticipándome un poco, Colciencias tiene una planta de 114 personas y 190 contratistas y allí por eso hablaremos muy poco de lo que implica asumir la responsabilidad de la Secretaría Técnica para un fondo de tal envergadura y por qué Colciencias debe hacer todo eso con unos recursos que dispone del Sistema de Regalías a través de contratistas, porque definitivamente Colciencias no ha sufrido y no ha tenido una expansión de su planta de personal para asumir estas nuevas responsabilidades y aquí hay un primer desafío en cuanto a la arquitectura institucional de que vaya creciendo en la medida que han venido creciendo las reformas. Entonces el primer elemento, como mencionaba, es que introduce recursos económicos que antes no se tenían en el Sistema.

Segundo, estrenamos el principio de descentralización en las ciencias: si bien nuestra Constitución del 91 profundiza todos los temas de descentralización, son comunes para otros temas como agro, salud, educación, pero nunca para ciencia y tecnología; todo lo que sucedía en el país hasta el 2012 era lo que hacía Colciencias a nivel central y no había descentralización. De hecho, incluso cuando revisamos las asignaciones presupuestales de entidades territoriales, solamente una ciudad en Colombia, Medellín, tiene un acuerdo por su Concejo municipal para destinar un recurso para lo que es investigación e innovación; y los CODECTI y organismos regionales empiezan a nacer con la Ley 1286, pero igualmente sin recursos financieros; entonces esa descentralización la estamos estrenando para el Sistema de Ciencia y Tecnología y por supuesto hay una serie de aprendizajes que se están construyendo y que estamos construyendo finalmente con las regiones.

Y tercero, más fuerte aún para esta descentralización, aparece un nuevo actor al cual los actores del Sistema no estaban acostumbrados en los 48 años de historia del Sistema de Ciencia y Tecnología, que son los gobernadores, porque los gobernadores es a quienes se les entrega este dinero para las regalías; entonces, el diálogo comunidad científica, que era normalmente con Colciencias, ahora hay un nuevo actor que son los gobernadores, los empresarios siempre han estado allí; les anticipo un dato al pie de página, sobre los beneficios tributarios: 101 empresas utilizan los beneficios tributarios casi por 1.2 billones de pesos, los cuales quedan aún en la reforma, en la propuesta de Reforma Tributaria permanecen, es una de las deducciones que el Gobierno presentó en la estructura, porque es un elemento importante para dinamizar la inversión privada en ciencia y tecnología. Entonces esos tres elementos hacen que el Sistema tenga unos elementos de novedad muy importantes.

Me gustaría, como todos están y son estudiosos del tema y desde ya les creemos que esta reforma puede ser mucho mejor y puede tener elementos mucho mejores, me gustaría resumirla en seis grandes etapas, porque casi que cada una de estas seis etapas que voy a mencionar, casi que requiere una arquitectura legislativa, una arquitectura organizacional, porque siempre todo lo que escuchamos y todas válidas por supuesto, preocupaciones, en algunos casos denuncias como cuando

se cita el informe de la Contraloría, son reales en su contenido, la responsabilidad ahí ya no es de Colciencias y permítame le explico por qué y por qué es importante que entendamos en sí esa parte dónde está: el Sistema prevé y establece en su arquitectura seis grandes momentos; el primer momento que plantea la Ley 1530, si bien no está explícito en la ley en esas etapas, la ley sí, en su arquitectura de la ley todo se reparte en seis grandes momentos.

El primero tiene que ver con la formulación de proyectos y el Acto Legislativo en la Ley 1530 dice esto tan sencillo: Cualquier persona puede formular un proyecto; cualquier ciudadano, cualquier alcalde, cualquier empresa, cualquier universidad, cualquier organización; ese es el primer gran componente de lo que es nuestra reforma y eso, allí que no hay ninguna asignación para Colciencias, como enseguida voy a explicar un poco las responsabilidades.

El segundo elemento que tiene la reforma es la presentación de los proyectos y la presentación de los proyectos, el Acto Legislativo, le entrega la completa potestad a las entidades territoriales; el gobernador es la única persona que está facultada por ley para presentar los proyectos al Fondo de Ciencia y Tecnología; Colciencias no presenta proyectos, mucho menos formula proyectos; los Ministerios no presentan ni formulan proyectos, por supuesto tenemos diálogos, como mencionaban los Viceministros, con las demás entidades territoriales, en esfuerzos conjuntos, para que ellas, iniciativas que son importantes para el país, ellos se sumen a ellas en cofinanciación o con sus propios recursos y participen; ese es el segundo pedazo: la presentación de los proyectos, los gobernadores. Y eso, este mecanismo es en parte de lo que ustedes escuchan en los medios de cierta inconformidad en la comunidad científica, porque están acostumbrados en los 48 años del Sistema de Ciencia, a que el mecanismo es convocatoria pública para asignar recursos y enseguida presento unas cifras para que tengan una idea de comparativamente cómo funciona para el presupuesto de Colciencias con el PGN y cómo funciona para regalías; entonces allí hay un segundo gran mundo y donde habría y tenemos seguramente muchas reflexiones que hacer para mejorar eso.

Primer responsable, ciudadanía, cualquier persona; segundo gran componente, responsable los gobernadores; tercer momento es la verificación de requisitos y esa es la primera responsabilidad que le entrega el Acto Legislativo a Colciencias, le dice Colciencias, usted es responsable como entidad rectora del Sistema de verificar los requisitos que establece la ley para los proyectos; anticipándome: los requisitos no los crea Colciencias, los crea la Comisión rectora; nosotros debemos solamente verificarlos y ahora hacemos un análisis de los requisitos, porque, claro que, por supuesto, allí hay mucho aún por desarrollar.

Veinticinco requisitos debe cumplir un proyecto, entre los generales de todos los fondos y los específicos de Ciencia y Tecnología; por supuesto, Representantes, ahí aparece un gran problema: es casi imposible que de entrada el proyecto tenga perfecto 25 requisitos y ahí hay unas grandes tasas de devolución; enseguida planteo algunas reformas que estamos trabajando en ese sentido. Esa responsabilidad es de Colciencias: verificar requisitos solamente; entonces la ley nos obliga y tengo, digamos, la desagradable, si se puede llamar,

responsabilidad de verificar que se cumplan los 25 requisitos, porque si no, estoy incumpliendo un mandato legal y tengo problemas, y allí no hay flexibilidad; un proyecto debe cumplir todos los 25 requisitos.

El cuarto momento es la aprobación de los proyectos: los proyectos, el Acto Legislativo, esa responsabilidad es del OCAD, el OCAD, como bien lo conocen, es un vértice, como lo presentó el Representante; Colciencias hace parte del vértice del Gobierno nacional, pero el voto es básicamente entre los tres Ministerios: Agricultura, Educación y TIC, Planeación Nacional y Colciencias; entre las cuatro entidades debemos ponernos de acuerdo sobre la votación del proyecto y allí un poco la pregunta que cómo nos articulamos: hay una serie de sesiones de pre-OCAD donde los proyectos que autónomamente en la discrecionalidad de la entidad territorial presentan, se aprueben o no se aprueben.

El segundo elemento del vértice son las universidades, cuatro públicas, dos privadas, y el tercero son los gobernadores, y un proyecto se aprueba con dos votos de tres; entonces ya en el entretanto y si ustedes ven, requisitos mínimos y el OCAD; el OCAD también tiene la responsabilidad entre sus competencias de cómo apruebo los proyectos, basado en qué, y en ese caso la Ley le dice que el OCAD puede a nombre propio o a través de terceros y en ese caso le delega una segunda responsabilidad a Colciencias, que es nuestra segunda responsabilidad en todo el proceso, de proponer al OCAD un mecanismo de evaluación técnica de los proyectos. ¿Cuál es el mecanismo? El que el Sistema de Ciencia ha venido consolidando en sus 48 años, que es la evaluación por pares: pares académicos, de desarrollo regional, que evalúan técnicamente un proyecto; ahí por supuesto, como todo proceso de evaluación de pares, todo tipo de observaciones, solicitudes de ajustes y con esa información es que el OCAD, porque claro, por supuesto, podrán entender que el OCAD no es experto en todos los temas; hay proyectos, como ustedes señalan, de agricultura, de energía, de movilidad, porque la ley permite toda la diversidad de proyectos, entonces se recurre a la evaluación de pares.

Luego aparece la quinta etapa, que es la ejecución de los proyectos: Colciencias no ejecuta proyectos, Colciencias no se gasta ese dinero; la ejecución, son las entidades territoriales que proponen los proyectos, o sea, la entidad territorial, o sea la gobernación, es la que ejecuta. Escuchaba la cifra del 88% de los proyectos, por supuesto la ley define que es una entidad pública la que debe ejecutar; en algunos casos la entidad territorial propone en el inicio a una universidad pública o una agencia de desarrollo regional para que ejecute el proyecto, y a su vez las gobernaciones lo que hacen es contratar a las universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones, porque la ley no tiene ninguna restricción en quiénes pueden participar; los proyectos, mediante los mecanismos que la ley prevé para contratar, en este caso un gran componente de ellos se puede hacer por contratación directa, por Ley de Ciencia y Tecnología, y los elementos que no sean estrictamente de ciencia y tecnología deberán seguir todo el proceso de contratación de la Ley 80. Gobernadores, entidad territorial, responsable en ese capítulo.

Y sexto componente, es todo el monitoreo, seguimiento y control de los proyectos: ¿en qué está el dinero, están ejecutando frente a lo que se les aprobó,

qué resultados tienen, sirve eso para el país o no sirve? Esa responsabilidad, la ley se la asigna a Planeación Nacional (DNP).

Entonces, como ustedes pueden ver, es complejo, el Sistema no es sencillo, y de las seis grandes etapas, Colciencias tiene participación en dos de ellas, que no son las que hoy en día nos tienen como en esta complejidad que tiene que ver con los requisitos y con la baja ejecución de un fondo que tiene 4.3 billones de pesos, 60% ejecutado.

¿Qué podría anticipar frente a esto? Por supuesto, hemos venido, que nos preocupa como entidad rectora, por supuesto que nos preocupa como entidad del Gobierno, por supuesto que nos preocupa como Secretaría Técnica, hemos venido trabajando con nuestros aliados del Gobierno nacional, Planeación Nacional, hemos venido trabajando con la Federación Nacional de Departamentos, el doctor Amylkar Acosta ha sido un gran facilitador de este diálogo con delegaciones de los gobernadores, para entender cómo hacer para hacer más simple esto.

En principio, me anticipo, dos grandes propuestas que se están trabajando: alivianar los requisitos, cómo se baja a los requisitos mínimos para que efectivamente no veamos la devolución; les quiero mostrar aquí unas cifras para que puedan entender qué tipo de requisitos son los que se están devolviendo y eso cómo se puede mejorar; este ya lo vimos, lo voy a pasar aquí rápidamente y luego me regreso.

Miren estas cifras: estos son de los 29 proyectos que están listos para aprobación en Secretaría Técnica; no es todo el universo de proyectos para no estudiar con las cifras, pero mírenlas: de 29 proyectos, 28 han sido devueltos porque los acuerdos de la comisión rectora exigen precios unitarios, cotizaciones de mercado, valores promedio para cada cosa; si un proyecto no cumple con eso, el proyecto tiene que devolverse; de 29, 28 han sido devueltos por eso.

Mencionaba el Representante “Tiempos hasta de 700 días de devolución”; posiblemente. Una vez se devuelve el proyecto a la entidad territorial, la entidad territorial debe completar el requisito; en algunos casos lo completan rápidamente, en cuestión de días u horas; en otros casos pueden pasar meses en que los completan y en otros puede que desistan de completarlo y el proyecto queda radicado en la Secretaría Técnica y el contador avanza el cronómetro.

Segunda causal de devolución: problemas en las cartas; los acuerdos de la Comisión rectora exigen que los proyectos tengan una carta de presentación donde el nombre tiene que ser exactamente igual al nombre de la MGA; los valores tienen que ser exactamente iguales, no les puede faltar uno o dos centavos; tienen que estar firmadas por todas las entidades participantes, es decir, tienen una serie de cosas que hay un alto riesgo y efectivamente cuando muestran las cifras, la entidad territorial se equivoca constantemente en diligenciar la carta, porque hay posibilidades y solamente imagínense ustedes un gobernador volviendo a firmar una carta donde presenta un proyecto de 4.000 millones de pesos, 5.000 millones de pesos, se le regresa la carta. Entonces él tiene que volverla a elaborar, tiene que recoger las firmas de las entidades participantes, tiene que ir donde el Subsecretario General para que nuevamente mire que la carta cumple con la legalidad; él no puede firmar lo que le ponen en el escritorio, vuelve y la firma y vuelva nuevamente.

Tercera causal, lo que ha gritado la comunidad científica estos cuatro años: la MGA no es un formato para formular proyectos de ciencia y tecnología. Los formatos de ciencia y tecnología son distintos; entonces incoherencias entre el documento técnico y la MGA, entiendo, y por eso es parte de las cifras, porque esta es la reflexión que necesitamos desarrollar. Miren que tan solo cinco proyectos de los que están allá tienen problemas con las tipologías de la guía sectorial, esa cartilla que se desarrolló porque es un mandato de la ley establecer qué es financiable por el Fondo. Apenas cinco proyectos tienen problemas de no ajustarse a lo que es ciencia, tecnología e innovación; la mayoría son requisitos.

Este componente es relativamente sencillo de resolver, es relativamente sencillo de resolver en la medida que es comisión rectora la que debe hacer esto y en esa medida estamos trabajando con la Federación de Departamentos, una delegación de gobernadores, y ellos mismos van a solicitar que estos requisitos que no sean 25, vayan a los tres o cuatro requisitos mínimos que se deben presentar y de esa manera destrabar toda esa devolución de los requisitos.

Estas son las cifras que les quería mostrar alrededor de ejecución como generalidad, y miren ustedes: otro problema que advertimos con lo que tiene que ver la naturaleza del Fondo. Recuerden que mencionábamos que cualquier persona puede formular un proyecto, pero es el Gobernador el que presenta los proyectos al Fondo. El numeral 1 son los proyectos que Colciencias con su presupuesto propio, no regalías, recuerden: regalías no es un presupuesto de Colciencias; Colciencias no puede gastarse un solo peso de regalías de ciencia y tecnología, únicamente lo pueden hacer los gobernadores, y Colciencias tiene los dos roles que mencionábamos: en Secretaría Técnica y en la evaluación de los proyectos; nosotros hemos evaluado en el mismo período que nace regalías, del 2012 al 2016, con el PGN de Colciencias, que equivale en los cuatro años más o menos a 1.2 billones de pesos, casi 11.000 proyectos; hemos recibido 11.000 proyectos mediante convocatorias públicas, las que hemos hecho durante los últimos 40 años en el país, las que están acostumbradas la comunidad científica y donde esos no hay ninguna duda de transparencia de cómo funcionan. Ellos saben presentar los proyectos, los pares evaluadores los evalúan, y miren, esos proyectos que hemos recibido valen casi 2.5 billones de pesos.

Luego de la evaluación, por supuesto, el espíritu y la base de la ciencia es que es fomento a la excelencia: los proyectos compiten; colocábamos el ejemplo con un gobernador, por ejemplo Santander en la sesión del OCAD: para el gobernador puede ser importante el cacao en su región, pero seguramente hay cinco o siete o diez formas distintas de mejorar las calidades de cacao, la productividad, normalmente; lo que pasa es que se reciben diez, quince, veinte, treinta propuestas y a través de evaluaciones se selecciona la mejor y esa es la que se financia. Miren que de esos 11.000 proyectos hemos financiado más o menos 3.300, por casi un billón de pesos; miren que la tasa es, perdóneme la imprecisión, pero es más o menos casi 5 a 1, para poder seleccionar un proyecto, debo recibir 5 y de ahí seleccionar el mejor.

Si vamos a ver las regalías, que es la última columna, hemos recibido 604 proyectos para financiar 271;

hemos recibido, porque son los que envían las entidades territoriales; entonces, con 5.1 billones de pesos son casi el doble del dinero para financiar 271, por 2.4 billones de pesos; miren que allí la relación es casi 2 a 1, es decir, de 2 proyectos hay 1 para escoger; entonces, definitivamente en ese pedazo 1, en el tema de la efectividad, hay bastante que trabajar y ese fue el espíritu en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo; el acto legislativo en su artículo 2° básicamente dice que claro, el Gobierno nacional y las entidades territoriales deben concertar y ponerse de acuerdo en proyectos, proyectos para ser financiados por el Fondo. Entonces, la pregunta es ¿bueno, cómo concertar el Gobierno nacional y las entidades territoriales, cuáles serán esos proyectos que se van a financiar?; y allí nace la filosofía de los planes y acuerdos departamentales, llegar a las regiones, sentarse no solamente con los Gobernadores sino en general con todas las personas que hacen parte del Sistema de Ciencia y Tecnología, para construir los planes y acuerdos.

Por supuesto, Representante, Colciencias ha venido haciendo ejercicios de planeación estratégica durante muchos años, se hicieron los famosos PECTI para cada departamento, ejercicios muy valiosos y que son un insumo para el pleno acuerdo, no se desconoce, están allí, el problema de los PECTI es que no llega a líneas, a proyectos específicos y el Fondo, que también es un tema de reflexión, el Fondo es un Fondo de Proyectos, el Fondo financia proyectos, las entidades territoriales deben presentar proyectos; entonces, deben generar su mecanismo de concertación; 26 planes y acuerdos donde han participado 3.550 personas entre universidades, centros de investigación, empresarios y se han priorizado a través de distintas mesas, porque los PAED duran dos días, en estos planes vamos todas las entidades del Gobierno nacional, ese es otro mecanismo de articulación entre el gobierno, se establece el diálogo con las regiones y entre las regiones hacen sus propuestas, en las mesas ellas mismas las priorizan y son los que quedan en el PAED, honrando ese mandato del acto legislativo que es llegar a proyectos.

En la ley debe darle instrucción a Colciencias, que es a la que reglamenta eso; ¿tuvimos aprendizajes?, claro que sí, y hay que reconocer que el mecanismo de actualización de los PAED no fue el más expedito, sin él se firmaron 25 planes y acuerdos con 300 y pico de proyectos, tan solo hemos actualizado 10 de los planes y acuerdos y hay otros 7 en actualización. En conjunto con la delegación del gobernador y la Federación hay ya un proyecto validado por los distintos enlaces en los territorios y los gobernadores para un decreto presidencial para actualizar la metodología de los PAED, donde básicamente el mecanismo de actualización desaparece y se empodera a los CODECTI, que son arquitectura institucional que se ha venido fortaleciendo desde la Ley 286, que están en cada departamento para que sean los departamentos quienes autónomamente en sus CODECTI, por supuesto en ese caso podría haber participación de distintas entidades del Gobierno nacional, como están conformados los CODECTI, hagan la actualización de los proyectos que allí están desarrollando.

Eso como algunas generalidades, permítanme hago algunas precisiones sobre algunas de las cosas que se presentaron acá, como para de pronto nutrir más la discusión. Finalmente entonces, en resumen, sí, el acto legislativo es novedoso, incorpora cosas que antes el sistema de ciencia no tenía: el trabajo con entidades te-

territoriales, con gobernaciones; es complejo el procedimiento, por supuesto que sí y creo que definitivamente el país y ustedes que han hecho la legislación, creo que la invitación es por supuesto a que esta legislación se puede mejorar, esta legislación debe permanecer para el país, las entidades territoriales requieren ese dinero, requieren esa inversión, tienen múltiples necesidades para su desarrollo regional que seguramente, estamos convencidos, la ciencia y la innovación tienen respuestas potentes para ello y esos recursos deben llegar a las entidades territoriales y esto se debe hacer más simple; aquí hay una gran cruzada de cómo simplificar los procesos, los requisitos, la normativa, para que finalmente el Fondo, en el buen sentido de la palabra se destrabe, pueda avanzar su ejecución y pueda el funcionamiento.

Representante, Colciencias ha sido una entidad y es una entidad bastante técnica, su personal es un personal bastante técnico, tenemos, como mencionábamos, una gran restricción, y claro, al contratar contratistas por prestación de servicios, ustedes entienden perfectamente que la ley no nos permite construir unos perfiles en sentido estricto, como si fueran personal propio de la entidad, porque empezamos a tener problemas: ya no son honorarios, ya no son contratistas sino que son empleados y tenemos todos los tipos de problemas que eso requiere para la contratación; entonces son prestaciones de servicios basados en estudios previos para cada uno de los distintos procesos, pero sí asociado a los procesos que desarrolla la entidad.

En el 2012, estos costos de Secretaría Técnica estaban cerca a 7 mil millones de pesos; hemos hecho un gran esfuerzo de austeridad, hoy están por orden de 5 mil millones de pesos por año, por cada uno de los años, cuando miramos eso equivale más o menos al 0,1% de lo que es el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; hacemos ingentes esfuerzos para que el personal sea el más idóneo, el más adecuado. El valor promedio de las remuneraciones por honorarios, Representante, es de 8,5 millones de pesos, ese es el valor promedio para 39 contratistas; hay unos que tienen una... 19 que están temporalmente actualizando y construyendo lo que es el sistema y de información de los proyectos, porque antes no existía ese sistema de información, que están recopilando la información pero son personas temporales que terminan en diciembre, entonces allí hay un gran esfuerzo. Sí hay rotación, como usted señala, de personal, la gente se va, por supuesto les hacen ofrecimientos laborales mejores en cargos de planta con sus prestaciones sociales, con todo lo de la ley, y pues se van por supuesto, porque obtienen mejores... y mayor estabilidad, entonces allí tenemos esa rotación, pero tenemos procesos de aprendizaje para poder desarrollar.

Sobre la focalización y la dispersión, habría varias observaciones sobre, claro, cómo hacer mayor focalización y mayores líneas estratégicas, yo veo que hay que entender dos cosas: uno, lo que ha sido la orientación de la investigación en el país de Colciencias; esta funciona a través de los Consejos Nacionales de Programas, hay 10 Consejos Nacionales de Programas, donde cada uno de ellos está integrado por la comunidad científica para cada uno de los grandes temas del país: Agricultura, Ambiente, Humanidades, Energía, y en esos 12 Consejos de Programas, que son un activo muy valioso en el Sistema de Ciencia del país, que viene funcionando hace más de 20 años en el sector académico, también hay integrantes del sector empresarial y últimamente hemos incorporado algunos del gobierno,

se plantean las líneas y las temáticas de investigación para el desarrollo del país y esas son las que utilizamos para la financiación de los proyectos con el presupuesto de Colciencias. Deben entender que la ley no nos permite obligar a la entidad territorial a que focalice en las mismas líneas que tiene para el país, es una deficiencia del marco normativo que por supuesto puede ser corregida, y allí también nuestro esfuerzo en hacer los PAED y decirles, los PAED tienen tres grandes componentes, una división estratégica del territorio, una focalización donde los departamentos deben elegir unos focos y luego unos Proyectos; hacemos un esfuerzo para que eso coincida al máximo con los focos de país, pero la autonomía que les entrega la ley y el acto legislativo les permite elegir otros temas y allí es donde posiblemente encontremos algunas dispersiones.

Así que creo que estos son como las generalidades, para poder no consumir más tiempo y tener oportunidad si la Presidenta lo permite, algún diálogo; de verdad agradecer por este debate y creo que debe ser el primero de muchos, porque realmente el país y las regiones necesitan el dinero de regalías y necesitan que funcione mejor. Muchas gracias señora Presidente.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo especial al doctor Juan Pablo Pineda, Viceministro de Agricultura; al doctor Francisco Cardona, Viceministro de Educación; al Director de Colciencias y a los compañeros.

Rápidamente, no tenía la intención, señora Presidente, de intervenir en el debate, felicitar al doctor Jorge Camilo Abril, pero me quedan muchas reflexiones con relación al tema de Colciencias y lo que voy a decir lo digo de la mejor manera y con ánimo más constructivo que de crítica y los invitaría a que se colocaran del otro lado, del lado de los gobernadores particularmente y de los alcaldes, cuando uno les pregunta por los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, prácticamente salen corriendo, le tienen temor, pánico a presentar un proyecto que tenga que pasar por Colciencias; y es que no es malo que pase por Colciencias, ni más faltaba, pero pienso que ustedes se han demorado mucho en plantear un cambio, una reforma al tema del trámite de los proyectos y les voy a decir por qué: porque es que a un gobernador lo eligen por cuatro años y si va a perder un año tramitando un proyecto, pues obviamente le tiene pánico a presentar un proyecto, porque el 25% de su período se le va tramitando un proyecto que tenga que ver con Colciencias.

Y creo que vale la pena que trabajemos, ojalá planteáramos una Mesa de Trabajo con la Comisión Cuarta y tratáramos de aterrizar un proyecto de reforma que permita, teniendo en cuenta lo técnico, porque quiero dejar claro, porque cuando un Congresista dice algo, enseguida dicen: "no, él lo que quiere es que aprueben la cosa"; no, las cosas se tienen que aprobar con el rigor técnico que se requiere, pero con la agilidad política que se requiere; porque los tiempos en política, desafortunadamente corren demasiado rápido, entonces los gobernadores, todo el que presenta un proyecto, lo que

quiere es mostrar una gestión y eso lo técnico también tiene que tenerlo en cuenta.

Por ejemplo, veo y es lo que percibo, que no hay una focalización regional muy claramente definida; hoy mi doctora Marta Curi, que el Caribe colombiano tiene semejante crisis en el suministro de energía eléctrica, no he escuchado un solo proyecto de aprovechamiento de la energía solar para que la costa pueda aprovechar energías alternativas y resolver su problema de servicio de energía eléctrica; y lo he planteado allá en Santa Marta y en el Magdalena muchas veces, no conozco un proyecto y me perdonan y vuelvo y digo, lo digo en ánimo constructivo y no en ánimo de crítica, y ojalá usted me mencionara, señor Director de Colciencias, un proyecto que los recursos hayan salido del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que haya impactado para el largo plazo a una región en Colombia; no veo, señor Viceministro de Agricultura, que hayamos podido avanzar en la palma africana buscando nuevas alternativas; en la ganadería para el Magdalena; el tema de generación, con la riqueza del Magdalena, tiene 800 mil hectáreas por desarrollar, ahí tenemos precisamente un proyecto que estamos adelantando con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura, para llevar agua a 19 municipios y generar agroindustria y resolver el problema de abastecimiento de agua potable a municipios y va a pasar por Colciencias.

Entonces, quisiera que me mostraran realmente y con eso culmino para no alargar el debate en mi intervención, un proyecto que haya impactado, no proyectos sino proyectos que realmente hayan impactado y le vayan a cambiar la historia social, económica a una región del país, porque lo que sí está sucediendo es que los recursos se están quedando ahí y por muchas razones: culpa de los gobernadores, culpa de los ciudadanos, culpa de Colciencias, no se trata de encontrar culpables sino se trata de resolver el problema. Así que con eso dejo mi intervención. Muchas gracias señora Presidente, un saludo para todos.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señora Presidenta, agradecer hoy la presencia de todos: funcionarios, colegas; representantes de los diferentes Ministerios: Agricultura, Educación, Colciencias; lástima no haber estado aquí el Ministro. Quiero empezar diciendo, doctor Jorge Camilo Abril, que muy bien traído el debate y aquí han expuesto ustedes varios puntos de tipo legal, de tipo administrativo, el tema de cómo se viene desarrollando o cómo vienen desempeñando las funciones estos Ministerios y quiero centrarme en lo que usted dijo al inicio, aquí no se ve la articulación; es muy triste, hay que decirlo, con el ánimo, como decía aquí mi compañero, con el ánimo constructivo, pero aquí esto no puede quedar solamente en un debate, porque aquí son muchos los asuntos que hay que corregir y da grima, da tristeza; recientemente estuvo el Director de Planeación en el departamento de Antioquia, a raíz de la poca ejecución que fue como lo expuso acá el compañero que habló del informe de la Contraloría, Juan Felipe Lemos Uribe, cuando estuvimos en la época de la bonanza donde estaban los recursos y definitivamente no se pudieron

invertir, pero eso debido a fallas en la formulación, en la ejecución; y vemos cómo en el cuestionario que se les hizo a ustedes, contesta Colciencias que definitivamente en la mayoría de las respuestas ustedes no tienen la obligación, que eso no está en cabeza de ustedes, de hacer un seguimiento; entonces uno se pregunta ¿cuál es la articulación que hay?, porque si ustedes están manejando unos recursos tan representativos, cómo va a ser que sí ponen toda la lupa para que ese proceso que ellos hacen al formular un proyecto, que sí cumpla y entonces se pregunta uno, no lo dejan pasar porque no cumple, porque eso quedó demostrado, que muchos no se pudieron ejecutar por ese sistema. Pero donde tienen que poner ustedes, que diría con todo el respeto que es ahí donde ustedes tienen que armonizar, si ustedes ven que la causa es que no son capaces de formular un proyecto, porque está demostrado, en todos los debates nos han dicho lo mismo, la poca capacitación; entonces si es tan latente y tan visible la falta de capacitación para formular un proyecto, uno se pregunta ¿entonces estamos en el tema de la innovación, de la tecnología, de la investigación, y ni siquiera eso somos capaces de hacer? lo mínimo que debería haber...

Aquí leyendo un documento de Secretaría de Educación y decir que acá también como lo expresó el Viceministro, que Secretaría de Educación se ha comprometido en articular para que de verdad esas acciones sí se puedan desarrollar de manera ligera y técnicamente, entonces estamos quedados, si usted va a la Dirección de Planeación, porque según el informe de Contraloría, igual, no están en capacidad para la elaboración de un proyecto, las exigencias son muchísimas y una ficha técnica que no la entienden sino ustedes los que la elaboran, porque mire, da temor presentar un proyecto porque ahí los van a encontrar a ustedes y eso da mucha tristeza; imagínese un mandatario, hablemos de un municipio de sexta categoría: qué va a ser capaz un alcalde, y hoy un asesor cobra muchísima plata, cuando ese apoyo lo deberían ustedes estar dando ahí, Secretaría de Educación, Colciencias, los demás Ministerios, Planeación. Entonces aquí queda el interrogante, doctor Jorge Camilo Abril, estoy de acuerdo, de aquí tiene que salir una Comisión, porque definitivamente los proyectos no los puede sino presentar el gobernador. Póngase usted en el caso, que eso lo vemos a diario, si usted no es de la corriente del gobernador, entonces el municipio hasta ahí llegó; entonces, ¿hasta dónde vamos a ser capaces nosotros de contribuir para que de verdad haya un buen desarrollo, que los recursos no se pierdan?

Y lo otro que le quiero decir, doctor Jorge Camilo Abril, esas denuncias que usted hizo hoy ahí, donde usted mostró paso a paso las irregularidades que se están presentando, eso hay que ventilarlo y eso mismo habrá que preguntarle a Contraloría, además, porque aquí la función de Contraloría también de esos organismos de control, tiene que funcionar. Simplemente, invitarlos de manera respetuosa; con articulación, los diferentes Ministerios, porque como queda demostrado hoy, y me da mucha tristeza y con todo respeto voy a hablar del Ministerio de Educación, ¿cómo vamos a pretender tener a Colombia la más educada para el 2025, cuando vemos que era el Programa o que era el pilar fundamental de este gobierno, y no hemos visto con lo que más se han mostrado es con el Programa “Ser Pillo Paga”, Ser Pilo Paga, perdón, y hoy vemos que desafortunadamente, con todo el respeto, Ser Pilo Paga también merece una reestructuración, porque los

demás que no están en esa categoría, en ese círculo o en ese potencial, los demás también merecen y están esperando la mano del Estado, y que desafortunadamente están siendo excluidos, y que fue el Programa bandera de este gobierno, muy cuestionado además; entonces sí pidiera que articulen y que nosotros entremos de verdad a formar una Comisión donde nos empoderemos de estos temas y mínimo, vamos a liderar ese acto que usted presentó, ese Acto Legislativo, al que nos debemos sumar los demás Representantes. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Honorables Representantes, el Viceministro Juan Pablo Diazgranados Pineda se retira del recinto, pero deja encargada aquí a la doctora de Innovación del Ministerio, para cualquier duda que necesitemos. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, la felicito por la forma como ha dirigido la sesión en el día de hoy, claro que no me vaya a oír mi amigo Lucho; quería decirle, señor Director de Colciencias, que me animé más con la intervención del compañero Eduardo Diazgranados Abadía y de la compañera María Regina Zuluaga, porque mire que tenía razón en lo que estaba diciendo, es que el problema no se lo podemos chutar, como decimos popularmente, a esas pobres alcaldías de sexta categoría, municipios o departamentos que no tienen la estructura necesaria ni el desarrollo para poder elaborar esos proyectos como los exigen esos sabios que trabajan en estas entidades; la verdad es que es muy complicado y eso no es ningún secreto para nadie, que hay una cantidad de emperadores en algunos Ministerios que le ponen trabas a todo y ponen obstáculos y se las dan de importantes, y en otros casos y no me da pena decirlo ni me da miedo porque lo he dicho en varias oportunidades, en muchas reuniones, ponen peajes también en algunos casos, cuando les pintan el billetico o cuando empiezan a hablar de billetico por debajo de la mesa, entonces ahí sí todo se volvió viable y el proyecto ya no tiene ningún problema; y eso no es ningún secreto y eso ha existido durante muchos años y eso es lo que a uno le da tristeza.

Por eso me uno a las palabras de mis dos compañeros que me antecedieron, para decirles que estamos totalmente de acuerdo, o si no, va a haber que hacer una ley, donde ya la estructuración de esos proyectos se les entregue directamente a las entidades y que los alcaldes o gobernadores o estas entidades presenten la idea y que la presenten, porque entonces si los únicos que tienen la facultad y que tienen el conocimiento para decir cuándo un proyecto es viable o no es viable o cuando es bueno o no es bueno son en estos organismos, pues entonces cambiemos la metodología.

Quería decirle, señor Director de Colciencias, que en el caso del departamento del Quindío hay un proyecto que fue aprobado y venía desarrollándose desde la gobernación anterior por 5 mil y pico de millones de pesos de Regalías, en Ciencia y Tecnología; un proyecto que estaban desarrollando con las curtidoras de pieles, allá queda una empresa muy grande, hay alrededor de 35, 40 empresas, donde se industrializan las pieles con que se fabrican los zapatos; allá queda por ejemplo,

la fábrica de pieles de BOSI o de Vélez, en el departamento del Quindío y estaban desarrollando un proyecto y venían trabajando muy bien todas estas empresas con ese Proyecto de Ciencia y Tecnología y ese proyecto, el ejecutor es la Gobernación del departamento del Quindío, pero ellos contrataron con la Universidad Pública, con la Universidad del Quindío, y contrataron con otra universidad, con la Humboldt, que es la Universidad de la Cámara de Comercio, y es un proyecto que se venía ejecutando muy bien pero resulta que con el cambio de administración, no se le ha nombrado interventor y me decían de Planeación Nacional, porque me fui a averiguar con los amigos de Planeación y me dicen que el problema es por la falta, que muchas veces no son por inoperancia de las mismas gobernaciones o de los mismos funcionarios, sino que es que a veces por cuestiones políticas por este tipo de situaciones también no salen adelante este tipo de proyectos. Entonces, quería dejarle a usted, por favor, la inquietud para ver si la Entidad puede llamar a la gobernación para que no se pierda un proyecto que es importante, todo por cuestiones políticas. Muy amable. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que quería anotarle, hablé con el Viceministro, el tema nuestro tenemos claros, tenemos la oportunidad de hablar con el Ministro de Agricultura y los indicadores nosotros los tenemos concretos, claros y conocemos el tema nuestro de esta Comisión, el tema es de plata, el tema de manejo de recursos sólo es saber cuánto se tienen en fiducias, cuántos son los compromisos y cómo nosotros sabemos que hay un tema que es excepcional, que son las vigencias futuras o los rezagos presupuestales, que nosotros tenemos identificado afectan la competitividad del Ministerio; esa era la pregunta que teníamos, pero ya fue resuelta con el señor Viceministro.

Al Director encargado de Colciencias le hice una aseveración específica y fuerte, y es cierto; mire, y llévase esta reflexión, se la hago como Congresista y como ciudadano, tiene 15 o 20 días para que me la responda, pero quiero saber cuál ha sido el impacto real para el sistema de competitividad Ciencia y Tecnología e Innovación de BIOS, de BIOS; quiero conocer cuál es realmente ese impacto; tengo toda la información financiera, tengo todo lo que hacen, se gastan un infierno de plata para que allá consigan convenios de 60 millones de pesos, 45 millones de pesos; eso no es serio con este país; y vuelvo y le digo, nosotros los caldenses la etapa de la patria boba la pasamos hace mucho rato. Muchas gracias señora Presidenta.

Director (E) Colciencias, doctor Alejandro Olaya Dávila:

Muchas gracias señora Presidenta: Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, disculpe que se me pasó ahora hacer la mención a BIOS, lo que usted mencionó, en el país hay 75 centros de investigación, 45 lo que llamamos centros autónomos de investigación, BIOS es uno de ellos; no es de Colciencias, no tenemos alguna adscripción a ella, sin embargo,

como usted lo señala, de casi todos los Centros de Investigación Colciencias participa en su Junta Directiva; entonces con esa precisión tomo, por supuesto, su preocupación y revisamos con BIOS, con los trabajos que llevan, porque sí tenemos algunos proyectos que se ganan vía convocatorias, otros en el marco de Colombia-BIOS que trabajamos juntos en los temas de expediciones biológicas. Tomo lo que usted me pide, revisamos bien el impacto que ha tenido BIOS en la región, lo que hemos hecho con ellos y le presentamos un informe bien detallado al respecto. Muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Director: Por favor revise, que lo que le digo es cierto, reciclaron todos los investigadores fracasados de Cenicafé, allá no va a pasar nada nuevo; háganlo por el bien del departamento de Caldas, al fin y al cabo ahí están las universidades, están ustedes, es un referente, pero no va bien. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, Martica, no sé si el doctor Jorge Camilo Abril haya quedado satisfecho, me parece muy precaria la exposición que he escuchado, muy mala, realmente no amerita la exposición que el doctor Camilo académicamente ha realizado en un trabajo serio, para que se venga al Congreso de la República y no se establezca, con base en lo que él ha dicho y lo que todos hemos expuesto, realmente claridad de qué es lo que pasa y qué es Colciencias; entonces, Colciencias no ejecuta, no presenta proyectos, ¿qué es Colciencias?, ¿qué representa Colciencias en la reforma? Entonces, tengo que decirle al doctor Juan Felipe Lemos, lástima que no lo veo acá, que entonces el espíritu de la 1530 y del acto legislativo no era ese, o sea, que definitivamente no está bien la reforma al Sistema General de Regalías y que hoy se prueba con el tema de Colciencias; pues sí quiero escuchar lo que el doctor Jorge Camilo Abril está pensando también frente a eso por el trabajo, repito, académico que se hace, por lo que cada uno hemos expuesto aquí y que amerita un análisis profundo, aquí lo han dicho también los Representantes, para que no se quede en una sesión como esta donde se vuelva un monólogo y no concluyamos lo que realmente los colombianos quieren escuchar en un debate tan interesante. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señora Presidenta: Comparto lo que el honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, ha dicho y es que definitivamente cuando uno escucha al Director encargado de Colciencias, pues entiende que es un convidado de piedra en el tema de regalías, o sea, la participación de Colciencias sencilla y llanamente es mirar unos papeles y decir que está de

acuerdo o no está de acuerdo frente a una ficha técnica; me parece que no es el papel que debería jugar Colciencias frente al proceso, pero usted no tiene la culpa, la culpa es de la ley, porque eso fue lo que le mandaron a hacer; creo que ahí tenemos que revisarlo muy cuidadosamente y revisar que una entidad, como lo dije, tan sería como Colciencias, tiene su propio trabajo que es el que tiene que hacer con unos recursos propios que le asignaron y ustedes lo están haciendo en el proceso de investigación, que es para allá donde tienen que hacer; pero la relevancia que tiene frente al tema de regalía es cero, no tiene una injerencia real en lo que tiene que ver con el impacto y con obviamente la transformación y los resultados que deberíamos tener; me parece que eso hay que evaluarlo.

Jorge Camilo Abril, lo invito y lo dijimos ahora en el estudio del Presupuesto de Regalías, definitivamente la ley hay que modificarla, hay que hacerle unas modificaciones, ya se vivió la experiencia, ya hemos mirado qué salió bien, que está por diseñarse, por rediseñarse, una de las cosas que hay que rediseñarla, porque realmente no está cumpliendo el objetivo que debería cumplir y realmente no sirve en el escenario de lo que tiene que hacer; en eso, comparto plenamente y creo que debemos de manera inmediata trabajar nosotros, que estamos en Comisión Cuarta, en una propuesta modificatoria de la Ley de Regalías, porque no está funcionando como tiene que funcionar.

Esa era una de las conclusiones que me dejan supremamente triste y además de eso me dejan aquí un cuestionamiento, dejamos en el Presupuesto de Regalías el tema de Corpoica para resolver un proceso de ejecución y me queda la duda de que eso va a ser lo mismo y no va a pasar absolutamente nada, comoquiera que los ejecutores, comoquiera que quienes están al frente del tema y quienes deciden absolutamente todo son los gobernadores, entonces, eso va a seguir siendo un saludo a la bandera y pasamos de un lado para otro; me deja supremamente preocupada el tema. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señora Presidenta, ¿pues qué le puedo decir?, que en conclusión nos deja un sinsabor muy grande, porque sinceramente lo que esperamos los colombianos y ese gran nombre que tiene Colciencias, pensaríamos nosotros que sería para aportarle a las regiones y no lo que está sucediendo ahora; son generalizados los conceptos de cada uno de nuestros compañeros, diríamos nosotros, y replantear lo que ha dicho la compañera Gloria Betty Zorro con respecto a que debemos trabajar una reforma a la ley, debemos trabajarla y es urgentemente, esto no se le puede dar más dilatación; de todo el personal que tiene contratado Colciencias, algunos me imagino que en nómina, diríamos, ¿por qué no se comparte?, porque supuestamente la revisión minuciosa milímetro a milímetro de cada proyecto que se les radica a ustedes, es precisamente porque no hay confianza y no participaron ustedes desde el inicio del mismo; ¿por qué no dividimos ese gasto en que apoyen a los departamentos y que se le venga haciendo el acompañamiento desde allá?, para ver si

así podemos por fin ver cristalizados esos proyectos que con mucho esfuerzo lo han hecho todos y cada uno de los departamentos y algunos alcaldes.

Diríamos que la razón de ser y para lo que fue creado a lo largo de estos cinco años, ustedes ya deben tener un repertorio muy grande de profesionales, que no están en la NASA porque la NASA no tiene más espacio; entonces, porque si son capaces de rechazar tantos proyectos, ¿por qué no son capaces de ayudarlos a hacer desde su inicio?, y así evitaríamos tanto desgaste y que se estén lucrando única y exclusivamente las fiducias. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Vamos ahora, para finalizar, darle la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache; no antes de que inicie, decirte que felicitaciones a mi amigo Camilo, excelente debate, claro que salimos con más dudas de las que llegamos.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Mi amiga Martha, Presidenta, muchas gracias por sus palabras; a todos los compañeros y a todos los que asistieron, muchas gracias también; pero creo que con todo lo que acaba de pasar y esas explicaciones de Colciencias, vamos por buen camino; y lo digo porque, con todo el respeto, señor Director, usted no da explicaciones; habla usted en el sentido de Colciencias, hoy está usted aquí de Colciencias, hubiese querido conocer por ejemplo a la doctora María Eugenia, una señora María Eugenia, la verdad no la conozco y sí quisiera conocerla, porque todo apunta en que el problema está radicando en la Secretaría Técnica; pero además, doctor, ustedes exigen, ustedes mandan, ustedes ordenan, pero no dan explicaciones; esa es la primera conclusión que me llevo, porque de una u otra manera lo que nos presentó usted acá no nos explica realmente todo lo que nosotros le dijimos, Ángelo Villamil lo dijo claramente, para mí fue fatal, muy mala, muy mala, usted no pudo controvertir absolutamente nada de lo que todos le dijimos acá, ninguna, ni una, ni siquiera el personal, porque no nos supo decir a cuántas personas le pagan más de 15 millones de pesos allá, ni siquiera eso; ni siquiera la empresa contratista de ustedes, que fue creada en el 2013, ni siquiera eso lo pudo controvertir; para responder no tienen competencias, pero para ejercer poder dominante sí lo tienen, y eso quedó claro con la intervención de los demás Ministerios.

Ustedes escucharon que los demás Ministerios, no sé si aquí también hay que decirles algo así como: “ojo, hacen parte del vértice del gobierno, pero casi que todo lo manejan ustedes; inclusive, me dolió mucho que DNP, que hace parte de la Comisión Rectora, que es el que planea lo de este país, no dio ninguna explicación; eso no puede seguir pasando, no puede seguir pasando; y usted hace imprecisiones, porque lo veo que usted es muy técnico y de pronto le tocó este debate y que probablemente le dijeron: “oiga, mire, ya la doctora quizás se fue, la doctora María Eugenia no da la cara, vaya usted, mijo, vaya, doctor, vaya y presente allá lo que pueda, mire a ver cómo se defiende en todo lo del debate”; pero hay imprecisiones que no podemos dejar de lado, mis queridos compañeros: el artículo 10 de la Ley 1530 a usted le da las competencias precisas a Colciencias, eso le dice: verifique y realice la Secretaría Técnica; lo que pasa es que Colciencias, no sé dónde está

la Norma, la ley, el artículo, el párrafo que le diga que es que la Secretaría Técnica ahora es una nueva dependencia de Colciencias; no lo dice en ninguna parte, pero ustedes lo están tomando como si la Secretaría Técnica fuera una dependencia nueva de Colciencias, eso no lo dice en ninguna parte la normatividad y la ley.

Usted le vuelve a mandar el baldado de agua sucia a los gobernadores, y me dice acá que los gobernadores y los gobernadores y los gobernadores, y usted habló de tiempos para los gobernadores; y me pregunto: ¿cuánto tiempo dura la Secretaría Técnica en dar respuesta?, no lo dijo, y eso queríamos escuchar; pero y claro, al que no está, mandémosle el agua sucia: hoy no vinieron los gobernadores, la vez pasada estaba el de Santander por lo menos y toda el agua sucia otra vez a los gobernadores. Y me pregunto: ¿cuánto tiempo pasa de que la Secretaría Técnica dé un concepto?, tampoco lo dijo; eso tiene que quedar claro aquí en el debate, porque no se puede ir uno con la imagen de que es que, según su explicación, eso es una maravilla: allá no pasa nada, eso está funcionando a las mil maravillas, eso de verdad que es una autopista, allá eso no pasa nada, y aquí está demostrado que están pasando muchas cosas. Y vuelvo a insistirle, doctor, esto me da pie para seguir ahondando en este tema, porque probablemente va a haber otro debate; nosotros estamos encaminados en hacerle debate a cajón por cajón del Sistema General de Regalías para demostrar lo que muchos han dicho hoy, que hay que revisar el tema del Sistema General de Regalías; y hasta ahora es el primer cajón, ¿cuántos cajones faltan?; faltan 5 o 6 cajones, el Fondo de Desarrollo Regional, el Fonpet, en fin, la fiscalización, los recursos de la Contraloría, faltan como 5 o 6 cajones y este es el primero, y ya estamos pensando en que definitivamente el Sistema General de Regalías está fallando, pero con sus explicaciones no nos queda la menor duda que por lo menos el Fondo de Ciencia y Tecnología se está rajando en una forma drástica.

Doctor, usted no nos dijo cuánto valía hacer un PAED, le pasó por agache; nosotros le dijimos que cada PAED estaba saliendo casi en 68 millones de pesos, los cuales 4 PAED se hicieron sin que estuviera en la ley, el artículo 7° que se hicieron los PAED, que los hicieron y no costó nada, no costó nada. Ojo, queridos compañeros: no es cierto cuando él dice que el artículo 7° del Plan Nacional de Desarrollo, era para que los PAED llegaran a proyectos; no, eso no es verdad, es una herramienta de planificación, que es totalmente diferente; no nos dejemos confundir, son cosas completamente diferentes; que el PAED vaya hasta proyectos es una berraquera, pero que era una línea de planeación, eso se refería el artículo 7°, a eso era que se refería, no era absolutamente más y estoy seguro de que en los anales de las gobernaciones están los planes estratégicos que tienen cada uno de ellos y ustedes, estoy seguro que ustedes no los tuvieron en cuenta.

Y una pregunta y creo que usted es más técnico que cualquier otra cosa; discúlpeme: ¿se puede estructurar bajo los parámetros definidos en Secretaría Técnica, que en dos días construye la lista de proyectos asignando puntaje a aquellos que tienen los requisitos de MGA y presupuesto, se puede aprobar un Proyecto de Ciencia y Tecnología? Y eso es lo que está pasando, la lista la hacen dos días antes, dos días antes; allá esa parafernalia que hacen de invitar a todo el mundo, quitémonos ese paradigma y esa máscara; eso sucede, pero eso solo parafernalia, porque eso no está sucediendo realmente

lo que quieren, allá lo que hacen es que ya están listos los proyectos que van a aprobar; y digámonos las verdades y eso es lo que está pasando; y todo mundo se queja de eso, todo, absolutamente todo el mundo, todo el mundo se queja de eso; ustedes hablan con las universidades, con los CENI, con los centros de investigación, y dicen: “pero para qué vamos si eso ya está arreglado, si ellos ya saben qué proyectos van a probar, si eso lo decide la Secretaría Técnica, ¿la doctora María qué?, María Eugenia, que regaña, que grita, que dice lo que hay que hacer en cada Entidad y cada reunión”.

Ojo, ella grita más que yo, tenga la absoluta seguridad y manotea más que yo; eso dicen; no he ido, no me consta, pero para que 10 gobernadores o 15 gobernadores a uno, los jefes de planeación de los departamentos de este país le hablen siempre de que eso está pasando, es porque algo está pasando, no pueden todas estar diciendo mentiras al mismo tiempo, 15 o 20 gobernadores, 12 o 15 jefes de planeación departamentales diciendo: “es que el problema son los dictadores que son en Colciencias”, porque la Secretaría Técnica se convirtió en una dependencia anexa independiente que gasta, que ejecuta y que dice qué se hace; para decirnos con claridad las cosas.

Y eso hay que revisarlo, ese contrato con la misma empresa recién creada es muy grave y ustedes pasaron de agache unas explicaciones; y eso nos da pie, mis queridos colegas, de seguir ahondando en el tema, porque esto no es la última palabra, me parece que aquí hay cosas muy graves que están pasando, que de una u otra manera el país y todos los gobernadores y todos nosotros debemos conocer.

Señora Presidenta, agradezco mucho este debate; le agradezco mucho a todos los compañeros, porque empezamos a demostrar que el Sistema General de Regalías, aunque el Gobierno dice que es muy joven todavía, para mí ya está muy maduro y probablemente se puede dañar; cinco años después no es que uno sea muy joven en un acto legislativo. A mis compañeros muchas gracias por sus aportes; al gobierno muchas gracias por asistir; a las dependencias, incluido Colciencias, muchas gracias por responder, independientemente de las diferencias que podamos tener, me parece que por lo menos respondieron, obviamente se demoraron un poco Colciencias y los entiendo porque las preguntas además iban cargadas con algo de que nosotros ya conocíamos internamente lo que está pasando, pero al Ministerio de las TIC, Agricultura, inclusive al Ministerio de Educación, solamente decirle que muchas gracias.

Y una recomendación, doctores, ustedes hacen parte del vértice de gobierno, nunca lo olviden, Ministro de las TIC, Ministro de Educación, Ministro de Agricultura, ustedes hacen parte del proceso, no se desliguen del proceso, no dejen todo en manos de una entidad la cual no está haciendo las cosas bien, que se llama Colciencias,

porque la responsabilidad también es de ustedes; ustedes, aunque sea un solo voto, ustedes hacen parte de ese vértice y obviamente de las decisiones también de Planeación, también tienen que ser revisadas rápidamente para que esto suceda. Muchas gracias, doctores; muchas gracias, señora Presidenta; y muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al Director de Colciencias, el doctor Alejandro Olaya Dávila.

Director (E) Colciencias, doctor Alejandro Olaya Dávila:

Muchas gracias señora Presidenta. Honorable Representante, es ofrecer a la entidad, a Colciencias y también a nuestros colegas del Gobierno nacional a integrar esa mesa, o sea, acompañar esa mesa; nuestro espíritu era señalar todas las mejoras que puede tener el sistema, cuente con toda la información de los temas detallados que usted presentó, que con seguridad se la vamos a proveer para que todas las dudas en este sentido se despejen y podamos tener algo mejor para el país. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señora Presidenta

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señora Presidenta, para manifestarle que no hay proposición alguna en la Secretaría.

Vicepresidenta, honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio:

Señora Secretaria, agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se citará por Secretaria.

Hora terminación: 3:09 p. m.

LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES
Presidente (Con excusa)

MARTA CECILIA CURÍ OSORIO
Vicepresidenta

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria